



Departamento de Política y Gobierno

EXPERIENCIAS MUNICIPALES EN LA ADQUISICIÓN DEL SELLO
MIGRANTE Y RECOMENDACIONES PARA LA MACROZONA NORTE: LOS
CASOS DE SANTIAGO, ANTOFAGASTA Y VALPARAÍSO

**Tesis para optar al grado de Magíster en Gobierno, Políticas Públicas y
Territorio**

Autora: Lina Marcela Quijano Florez

Profesora Guía: Fabiola Berrios Salgado

Santiago, Chile

2023

DEDICATORIA

A mi familia y nuestra propia historia como migrantes en Chile.

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1.	
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	2
1.1 Justificación	5
1.2 Objetivos	7
1.2.1 Objetivo general	7
1.2.2 Objetivos específicos	7
CAPÍTULO 2.	
MARCO METODOLÓGICO	8
2.1 Metodología o diseño de investigación.....	8
2.2 Selección de participantes	8
2.3 Instrumentos y técnicas de recolección de información	10
CAPÍTULO 3.	
MARCOS DE REFERENCIA PARA LA COMPRESIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO EN CHILE.....	12
3.1 Definiciones de migración y categorías migratorias	12
3.2 Enfoques para comprender la migración	14
3.3 Enfoques para abordar la diversidad de grupos humanos.....	17
3.4 Procesos migratorios internacionales y contexto chileno.....	18
3.5 Marco institucional chileno y políticas dirigidas a la población migrante	19
CAPÍTULO 4.	
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	23
4.1 Análisis y resultados de la investigación.....	23
CAPÍTULO 5.	
CONCLUSIONES	33

BIBLIOGRAFÍA	35
ANEXOS	38
ANEXO 1: GUÍA DE ENTREVISTA	40
ANEXO 2: CONSENTIMIENTO INFORMADO	41

ÍNDICE DE FIGURAS Y TABLAS

FIGURA 1:	Etapas del Análisis Documental	58
TABLA 1:	Operacionalización de variables	58
TABLA 2:	Codificación de categorías correspondientes al Análisis Documental	7
TABLA 3:	Análisis de Entrevistas Semiestructuradas	77

RESUMEN

La presente investigación tiene por objetivo conocer los factores institucionales de las Municipalidades de Santiago, Antofagasta y Valparaíso, que han incidido en la obtención del Sello Migrante, para la elaboración de recomendaciones a municipalidades no certificadas de la macrozona norte de Chile. Tomando en consideración que es una investigación con enfoque cualitativo de tipo exploratorio, cuyas técnicas de recolección de información son la Guía de análisis documental, y entrevistas semiestructuradas. Obteniendo como resultados dentro de los principales intereses y/o motivaciones el reconocimiento de la presencia y contribución de la población migrante; entre otros. Con respecto a la estructura institucional y las acciones tendientes a la adquisición del Sello, se da cuenta de cada una de las tres experiencias municipales y sus respectivas acciones. Por otra parte se dan a conocer los actores políticos involucrados en la adquisición del Sello Migrante, y finalmente se establecen recomendaciones para incorporar el Sello en Municipalidades no participantes.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación busca convertirse en insumo orientador en la adquisición del Sello Migrante, para aquellas Municipalidades de la Macrozona norte que hasta ahora no han asumido el compromiso con la inclusión de la población migrante que habita sus territorios, a partir de la pregunta ¿Cuáles son los factores institucionales que han incidido en las Municipalidades de Santiago, Antofagasta y Valparaíso, en la obtención del Sello Migrante?

Por lo cual, en un primer apartado se expone la problematización y justificación que dan cuenta de la composición de población local cada vez más diversa, que complejiza los desafíos para la inclusión de los habitantes migrantes principalmente en la Macrozona Norte de Chile.

Así mismo, se da a conocer el enfoque teórico conceptual que propicia la comprensión de los distintos elementos de análisis, el marco metodológico; a través del cual se precisan aquellos instrumentos y técnicas que favorecerán la adquisición y/o recolección de la información correspondiente. Y finalmente se dan a conocer los hallazgos y conclusiones obtenidos, a partir de los cuales se espera motivar la reflexión en torno a la temática abordada.

CAPÍTULO 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Actualmente, desarrollar cualquier reflexión sobre migración humana es como leer un diario viejo, ya que es un tema de antaño y que según la Organización Internacional para las Migraciones – OIM (2019) “puede ser un fenómeno milenario, tan antiguo como la historia de la humanidad, pero sus manifestaciones y efectos han cambiado a lo largo del tiempo, a medida que el mundo se ha ido globalizando” (P.71); lo que hace necesario repensar las miradas y abordajes hacia dicha temática. Esto puede cautivar a algunos lectores, o dejar en evidencia el descontento y/o desinterés de otros; para quienes el acto de migrar conlleva consecuencias principalmente negativas que se manifiestan en expresiones cotidianas que son reflejo de las crisis que actualmente está atravesando la humanidad, además de exponer la ineficiencia e ineficacia de los países en la gestión y abordaje de la migración, y que ha llevado a muchas personas a decidir traspasar pasos fronterizos no habilitados de manera ilegal, y a otras a sentirse invadidas en su propio territorio, convirtiéndose en hechos que por supuesto no contribuyen a la construcción de una sociedad inclusiva e intercultural que respeta y garantiza los Derechos Humanos.

Pese a dicha postura, la realidad según la OIM (2020) es que “281 millones de personas son migrantes” (s.p.) y aunque mucho se haya escrito o investigado, tratando de explicar este “fenómeno” que es además una característica intrínseca de la humanidad; es evidente que hoy en día son aún más complejos los retos y desafíos a afrontar, considerando además que según Velasco, 2016, como se citó en SJM (2020) “los incentivos para migrar, en un mundo con una división desigual de las riquezas, son más fuertes que el miedo al control de frontera” (p.8), por lo cual restar importancia y/o desconocer la necesidad de implementar estrategias para abordar los múltiples desafíos que conlleva la migración de forma inclusiva, no discriminatoria y con un enfoque de derechos, es desconocer la multiculturalidad y realidad que habita en los distintos territorios.

Es por ello, que las naciones se han visto con la necesidad de establecer múltiples acuerdos que favorezcan y reconozcan la movilidad humana como un derecho, y es a través de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos que según la ONU (1948,s.p), se establece por primera vez, que los DD.HH. fundamentales deben protegerse en el mundo entero y dispone en su Art. N°2 que “toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica (...)”y su Art. N°13 expone la libertad de circular libremente.

Posteriormente, en el año 2004 se promulgó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, mientras que en el 2005 se llevó a cabo la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familias, en 2016 se establece la Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes, que posteriormente es ratificada el 2018 en el Pacto para una Migración Ordenada y

Regular, que no es más que un acuerdo entre los países para abordar dicho fenómeno. Dado que implica acciones coordinadas y de índole internacional, que "... reconoce que, para aprovechar los beneficios de la inmigración y mitigar los riesgos y los retos que conlleva, hace falta mejorar la colaboración entre países" (ONU, 2018, s.p.); y de manera especial cuando son considerados países de acogida.

Tal es el caso de Chile; país que tras casi cincuenta años, con un Decreto de Ley N°1094 de 1975 elaborado en un contexto sociopolítico complejo, que por supuesto no da respuesta atingente a las necesidades y características actuales, se ve con la necesidad de recién en el año 2021 promulgar la Nueva Ley de Migración y Extranjería N°21.325; que no ha sido suficientemente difundida en la población inmigrante que habita el territorio nacional, y aún no dispone adecuada y funcionalmente del Nuevo Servicio Nacional para las Migraciones. Pese a que en el país actualmente habitan "1.65 millones de migrantes" (OIM, 2021, s.p.); y que en términos de porcentajes según Informe del Instituto Nacional de Estadística - INE y del Departamento de Extranjería y Migración - DEM, "el número de personas extranjeras creció entre el 2018 y el 2020... siendo las comunas de Santiago (15,1%), Antofagasta (4,2%) e Independencia (3,9%) las que concentran el mayor porcentaje de población extranjera que vive en Chile" (2021, s.p); y es importante considerar que según la misma fuente, en las Regiones del norte de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta se evidencia una mayor cantidad de mujeres migrantes en comparación a los hombres. Lo cual refleja un aumento significativo de población migrante, y precisa de políticas y respuestas atingentes a dicha realidad y complejidad, ante la crisis migratoria que se está evidenciando actualmente a través de las últimas manifestaciones ocurridas principalmente al norte del país; con el propósito de exigir una respuesta ante la presente crisis; recurriendo al nivel central en búsqueda de mayor control fronterizo y expulsiones masivas.¹

Por ende, además de los compromisos internacionales aceptados y ratificados; corresponde analizar con mayor detalle las acciones que en el plano local se implementan para afrontar los distintos desafíos que implica el proceso migratorio y de inclusión, debido a que es en la cotidianidad de dichos espacios locales donde es posible identificar el impacto de las políticas públicas ya sean positiva o deficientemente gestionadas.

Y es en este nivel donde se evidencia la importancia de la Municipalidad como ente encargado de acortar la distancia entre los ciudadanos, vecinos y habitantes de un territorio y las propuestas ofrecidas por instituciones públicas del Gobierno. Por lo cual, se hace necesario reconocer la iniciativa impartida por el mismo Departamento de Extranjería y Migración - DEM conocida como "Sello Migrante", que se ha venido desarrollando a partir del 2015, y que según Ministerio del Interior y Seguridad Pública es un "Reconocimiento entregado a aquellas Municipalidades que desarrollan acciones tendientes a la inclusión de la población migrante, y pretende

¹ Según publicación de El Mostrador (2022). *"Gobierno militariza cuatro provincias por crisis migratoria en el norte tras jornadas de tensión y xenofobia"*

contribuir a la institucionalidad municipal para la implementación de acciones concretas en dicha materia, así como la posibilidad de compartir sus experiencias positivas con otras municipalidades (2015, p.2); convirtiéndose en una iniciativa que en el ámbito local que evidencia la existencia del vínculo entre migración y desarrollo.²

Sin embargo, han sido pocas las municipalidades que han obtenido este Reconocimiento entre el 2015 y el 2022, siendo las de Quilicura, Estación Central, Peñalolén, Maipú, Santiago, Independencia, La Reina, La Pintana, Providencia, Valparaíso, Huechuraba, Coquimbo, San Antonio, Rancagua, San Miguel, Macul, San Bernardo, Chimbarongo, San Felipe, Antofagasta y en el presente año Buin, Concepción, Petorca, Lo Prado, Colina, Cerro Navia, La Florida, Vicuña, Temuco, Los Ángeles, Linares, La Serena, Salamanca, Puente Alto, Curanilahue y Cartagena.

Lo que hace evidente que principalmente en la Región Metropolitana hay un interés o necesidad por abordar el fenómeno migratorio, no así otras comunas de la Macrozona Norte aparte de Antofagasta; que obtiene el reconocimiento en 2020 y no ha sido revalidado (debido a que cada año hay que actualizarlo). Aunque en el último tiempo a raíz de las crisis que atraviesan distintos países del continente Americano, ha incrementado el porcentaje de inmigrantes principalmente venezolanos a las regiones de la zona norte de Chile³.

Y esto ha llevado a generar múltiples manifestaciones por parte de habitantes de las regiones de la Macrozona Norte; expresiones que están revestidas en muchos casos de xenofobia, racismo, discriminación y violencia, de acuerdo con titulares de reconocidos medios de comunicación con El Mostrador (2022) que menciona “Gobierno militariza cuatro provincias por crisis migratorias en el norte, tras jornadas de tensión y xenofobia”. Del mismo modo lo expresa la cadena BBC News Mundo (2022) en su titular “El inédito bloqueo en el Norte de Chile en protesta contra la inseguridad y la crisis migratoria”, noticias que permiten reflejar una sociedad agotada sin suficientes respuestas institucionales que hagan frente a este importante desafío en coherencia con los Derechos Humanos, los pactos firmados y los acuerdos reconocidos a nivel nacional, que indiscutiblemente tienen impacto en el plano local.

² Según la Organización Internacional para las Migraciones. (2017). *Estrategia Institucional de la OIM sobre Migración y Desarrollo Sostenible*

³ Según publicación de El Mostrador (2022). “Gobierno militariza cuatro provincias por crisis migratoria en el norte tras jornadas de tensión y xenofobia”

1.1 JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo exploratorio resulta relevante considerando que las movilizaciones o migraciones humanas son un acto propio de la historia y que implica el reconocimiento favorable para el desarrollo de las sociedades; por lo cual se encuentra respaldado en la Convención Internacional de Derechos Humanos y otras orientaciones internacionales, sin embargo todo proceso que involucre el encuentro de miradas, posturas o culturas distintas genera desafíos importantes que se han podido evidenciar aún más en los acontecimientos del último tiempo en los cuales las fragmentaciones sociopolíticas y económicas de países vecinos como Venezuela, violencias, carencias, Covid-19 y emergencias ambientales, entre otros, han llevado a millones de personas a trasladarse de su país de origen.

Lo anterior, genera un aumento sustantivo en el surgimiento de actitudes violentas, xenofóbicas y racistas que fomentan la segregación y discriminación; siendo este un gran desafío en sociedades de acogida que no se encuentran sensibilizadas. Y cuyas propias carencias y/o necesidades han ido en aumento además de que la institucionalidad en el marco migratorio no se encuentra fortalecida o atraviesa cambios fundamentales que generan desorientación en la población objetivo. Por lo cual además se abre una ventana de oportunidad que de manera urgente precisa un análisis y reflexión profunda, no sólo a nivel nacional, sino que de manera especial en el ámbito local; puesto que resulta imprescindible la implementación de políticas públicas traducidas en Programas tendientes al favorecimiento e inclusión de la población migrante.

Es por ello que a Chile, como país de acogida y al haber aceptado compromisos internacionales, le corresponde también dar respuesta atingente en coherencia con los desafíos actuales de la migración; que principalmente son vivenciados en el ámbito cotidiano de lo local; por lo cual se hace necesario que exista coherencia entre los acuerdos internacionales y las iniciativas locales para hacerse cargo de dichos desafíos. Por ende, resulta imprescindible la labor desarrollada por parte de las Municipalidades como puerta cercana entre el ámbito público político y los vecinos y vecinas de la comunidad, generando iniciativas que contribuyan a la inclusión social y el tránsito de una sociedad multicultural a una intercultural, lo cual además favorece el desarrollo local en los ámbitos económico, sociocultural y cívico político; considerando los múltiples roles que desempeña la población migrante como trabajadores, estudiantes, empresarios o inversionistas, consumidores, ahorradores, contribuyentes fiscales y redes de apoyo, entre otros.

Siendo iniciativas locales que surgen a partir del compromiso de las Municipalidades en materia migratoria como el Programa Sello Migrante, que además de ser un Reconocimiento, también certifica estándares de calidad que dan cuenta de la importancia e interés por parte de las Municipalidades en elaborar e implementar propuestas y/o acciones en el marco de la inclusión de la población migrante, con un enfoque de derechos, inclusión y no discriminación. Sin embargo ha sido implementado principalmente en comunas de la Región Metropolitana, no así en la Macrozona Norte; pese a ser un escenario tangible para evidenciar la existencia de estrategias que hacen posible que la institucionalidad pública por medio de sus

políticas y acciones reconozca la dignidad, facilite y garantice el acceso y reconocimiento de los derechos humanos a todas las personas, quienes aportamos y habitamos este territorio. Además, debido a que es una de las principales puertas de entrada de inmigrantes que provienen de la frontera con Bolivia, ya sea por un ingreso habilitado o ilegal, además “el aumento del flujo de migrantes que ingresa al país por la frontera de la macrozona norte ... ha llevado a las autoridades a intensificar los controles fronterizos migratorios” (Bravo, 2021, 21).

Por otra parte, no han sido consideradas las experiencias, los factores y el proceso de las municipalidades que han obtenido el reconocimiento, para servir como referente de una gestión eficiente y buenas prácticas e incentivar el compromiso en la inclusión de la población migrante a otras municipalidades, que para el caso de la Macrozona Norte de Chile resulta imprescindible debido al significativo porcentaje de población migrante que habita en estos territorios, y que no se condice con el porcentaje de Municipalidades que han asumido el compromiso y obtenido el Sello Migrante. Esto a su vez, evidencia la ausencia de Municipios fortalecidos, visibilizados, articulados y capacitados o preparados para abordar con los estándares de calidad adecuados los múltiples desafíos que la inclusión de la población migrante contempla; y que hace aún más complejo cumplir el compromiso de la migración Segura, Ordenada y Regular que contribuya al desarrollo y la constitución de una sociedad de acogida inclusiva, en la cual se respeten los derechos humanos y se acoja la contribución de la población migrante. Por lo cual se hace necesario conocer los factores de las Municipalidades que han incidido en la obtención del Sello Migrante, para que posteriormente dicha experiencia y buenas prácticas, se transformen en un aporte significativo que favorezca la elaboración de recomendaciones a Municipalidades no certificadas de la Macrozona norte de Chile.

1.2 OBJETIVOS

La pregunta que se pretende responder a través de la presente investigación es la siguiente: ¿Cuáles son los factores institucionales que han incidido en las Municipalidades de Santiago, Antofagasta y Valparaíso, para la obtención del Sello Migrante?, para ello, se abordará a partir de los siguientes objetivos:

1.2.1 Objetivo General:

Conocer los factores institucionales de las Municipalidades de Santiago, Antofagasta y Valparaíso, que han incidido en la obtención del Sello Migrante, para la elaboración de recomendaciones a Municipalidades no certificadas de la Macrozona Norte de Chile

1.2.2 Objetivos Específicos:

- Determinar los principales intereses y/o motivaciones que han tenido las municipalidades de Santiago, Antofagasta y Valparaíso para comprometerse con el Sello
- Establecer la estructura institucional y las acciones implementadas por las Municipalidades tendientes a la adquisición del reconocimiento
- Identificar actores políticos de las Municipalidades involucrados en la postulación y adquisición del Sello Migrante
- Generar recomendaciones para incorporar el Sello Migrante en municipalidades no participantes de la Macrozona Norte de Chile

CAPÍTULO 2. MARCO METODOLÓGICO

2.1 METODOLOGÍA O DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El enfoque determinado para el desarrollo de la presente investigación es el *cualitativo de tipo exploratorio*, debido a que favorece la identificación de los factores institucionales que han incidido en las municipalidades de Antofagasta, Valparaíso y Santiago para la obtención del Sello Migrante, y con ello contribuir en la elaboración de propuestas en aquellas Municipalidades que aún no se han comprometido con la inclusión de la población migrante en sus territorios; de acuerdo con los estándares correspondientes según el Departamento de Extranjería y Migración – DEM.

Además dentro de las características principales del diseño cualitativo se destacan según Casilimas (2002) la apertura que se refiere a la flexibilidad para incorporar nuevos elementos no considerados previamente, según hallazgos obtenidos del análisis de datos. La flexibilidad permite modificar por ejemplo los medios para obtener la información, según sea necesario. La sensibilidad estratégica favorece en la medida que es posible modificar el diseño inicial para acceder a los informantes clave, considerando su disponibilidad. Finalmente la referencialidad contempla las anteriores características; además de facilitar la posibilidad de modificar los elementos que se consideren necesarios para la presente investigación.

Para ello, las técnicas de recolección de la información son el *análisis documental* de los Informes a través de la *Guía de Análisis Documental* para la Obtención del Sello Migrante de las Municipalidades correspondientes. Además de *entrevistas semiestructuradas* a través de la *Guía de Entrevista*; debido a que al ser flexibles y dinámicas, favorecen la obtención de información enriquecedora sobre la experiencia de Municipalidades certificadas con el Sello.

2.2 SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

En cuanto a la selección de los participantes, esta se basó en los objetivos de la investigación, por lo cual serán considerados actores principales mencionados en la Resolución Exenta N° 10.331 que Crea el Sello Migrante; siendo alguno de los siguientes de las respectivas Municipalidades:

- Alcaldes/as o algún representante del Concejo Municipal
- La persona(s) encargada(s) de la oficina comunal que encabece una mesa de trabajo con población migrante, o miembro del equipo de esta.
- Formadores Comunales participantes del Plan Comunal de Capacitación.

Para ello, es imprescindible tomar en consideración los siguientes criterios: el primer criterio de actores seleccionados se debe a que tanto el/la Alcalde como representantes del Concejo Municipal son quienes tienen la responsabilidad de

firmar la Carta de Compromiso para la postulación al Sello Migrante. Por lo cual sin su participación tal certificación no sería posible.

El segundo criterio de selección corresponde al Encargado o Encargada de las respectivas Oficinas Municipales, o algún integrante de dicho equipo.

El tercer y último criterio corresponde a aquellos/as funcionarios/as de la Municipalidad, por ser quienes se encuentran con las herramientas necesarias para ser capacitados y sensibilizados frente a la cultura de acogida y no discriminación.

2.2.1 Caracterización de Participantes

Según los criterios descritos, la búsqueda inicia a partir de la adquisición del *Informe Sello Migrante 2018 de la Ilustre Municipalidad de Santiago, Informe para la Obtención del Sello Migrante: Gestión primero (1) de junio del año 2017 al 31 de marzo del año 2019 de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, y el Informe para la Obtención del Sello Migrante: Gestión desde el 01 de enero del año 2016 al 02 de octubre del año 2019 de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta*; los cuales son solicitados a través de la Plataforma correspondiente a la Ley de Transparencia. Y con la obtención del documento es posible identificar a los actores imprescindibles para el desarrollo de la presente investigación.

Tras este proceso de selección de participantes, el grupo se constituye del siguiente modo:

- En lo posible el/la Alcalde/sa o un miembro del Concejo Municipal del año en que se postula y/o adquiere el Sello; por ser quienes firman la Carta de Compromiso para la obtención y/o mantención del Sello.
- Persona o responsable de institucionalidad local que encabece el trabajo con la población migrante, o algún integrante de la Oficina Local.
- Formadores Municipales y/o ejecutores del Plan Comunal de Capacitación en la materia.

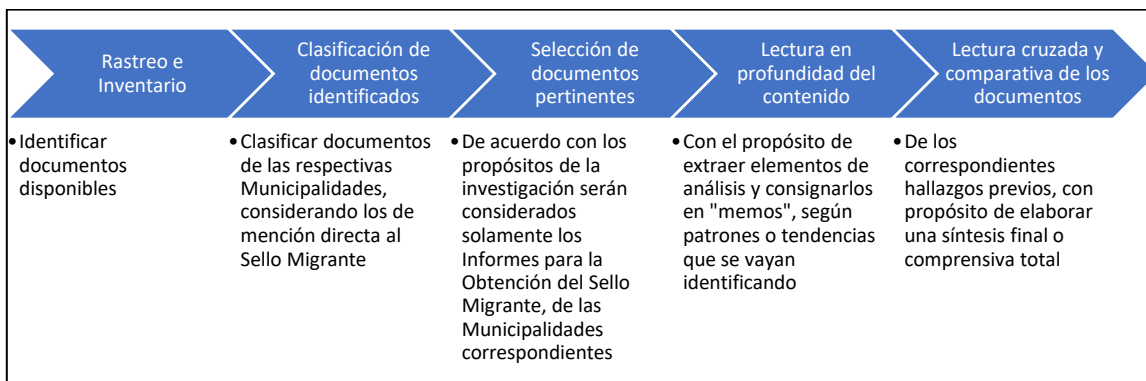
A partir de las gestiones realizadas, se logró finalmente llevar a cabo las entrevistas a Melany Acuña Abogada del Casa de la Mujer y la Diversidad de la Municipalidad de Antofagasta cuya experiencia con población migrante data de aproximadamente un año, al ser parte del equipo de dicho programa. Por otra parte, Ingrid Robert Encargada de la Oficina Comunal de Migrantes de la Municipalidad de Valparaíso; cuenta con experiencia en migración japonesa y de América Latina, y análisis del caso de Valparaíso con respecto a las redes y cadenas de la comuna y la migración Haitiana, académica de asignaturas sobre movilidad humana y experiencia en consultas para municipalidades. Y María Osorio, Encargada de la Oficina de Migrantes de la Municipalidad de Santiago; es de nacionalidad colombiana, refugiada en Chile y cofundadora de Organización de Refugiados en Chile y Red de Víctimas Colombianas en América Latina, además integrante de Red Mundial de Refugiados y participante activa de las Cumbres Mundiales de Refugiados.

2.3 INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La *Entrevista Semiestructurada* según Sampieri se “fundamentan en una guía general de contenido y el entrevistador posee toda la flexibilidad para manejarla” (s.f, p.436), así como el *Análisis Documental*, son técnicas que favorecen la recolección de información en una investigación de tipo *exploratorio*, y por este motivo son las herramientas seleccionadas para el presente estudio. Además, la entrevista semiestructurada al ser flexible; facilita mayor adaptación a las necesidades de investigación y las características de los sujetos, a partir de las preguntas abiertas que tengan relación con el tema de la investigación.

En lo correspondiente al Análisis Documental, según Casilimas (2002, p.137); este se realiza contemplando cinco etapas, siendo las siguientes:

Figura 1. Etapas del Análisis Documental



Fuente: Elaboración propia basada en Casilimas (2002)

Tanto la información obtenida por medio de las entrevistas semiestructuradas como del análisis documental, contará con un proceso de almacenamiento que contemple tanto los documentos obtenidos como la transcripción de las entrevistas para su posterior análisis correspondiente, “de manera que sean fácilmente recuperables para su análisis e integración con los datos recogidos a partir de otra fuente” (Casilimas, 2002, p.148). Además, de acuerdo con Sampieri, el análisis de los datos obtenidos contempla la recolección y revisión de los datos, posteriormente organización de los datos recabados según criterios correspondientes, luego descubrir las unidades de análisis, posteriormente asignar categorías y códigos (codificación abierta o de categorías emergentes) mediante la selección de unidades de texto, palabras, oraciones o pequeños párrafos y sintetizándolos en un código.

A continuación se lleva a cabo la codificación axial de las categorías que implica agrupar categorías en temas y patrones y relacionarlas con unidades de análisis; estableciendo relaciones entre distintas partes del texto. Que posteriormente lleva al proceso de comprensión, síntesis, teorización a través de la cual se generan explicaciones alternativas de acuerdo con la interpretación de los datos obtenidos,

y finalmente corresponde la elaboración del informe de resultados de la investigación.⁴

⁴ Ver Anexo Cuadro 1. Operacionalización de Variables.

CAPITULO 3. MARCOS DE REFERENCIA PARA LA COMPRESIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO EN CHILE

Este capítulo da a conocer los principales marcos de referencia que orientan la comprensión y análisis de los distintos componentes de la presente investigación.

3.1 DEFINICIONES DE MIGRACIÓN Y CATEGORÍAS MIGRATORIAS

Debido a que el presente análisis de caso se enmarca en la implementación del Programa Sello Migrante; los conceptos que corresponde visualizar en este marco, están correlacionados con los principios que orientan las acciones, iniciativas y/o políticas en materia migratoria chilena, siendo fundamental partir por el concepto de migrante; para lo cual se tomará la referencia de la Organización Internacional para las Migraciones – OIM que lo define como “cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de su situación jurídica, del carácter voluntario o involuntario del desplazamiento, de las causas del desplazamiento o de la duración de su estancia” (2019, s.p). Se hace hincapié además que la inmigración corresponde al mismo proceso de desplazamiento, desde la perspectiva del país de acogida o destino, y la emigración corresponde al país de salida.

Desde el punto de vista de la situación jurídica, es posible considerar las siguientes dos categorías: la migración regular hace referencia a aquellas personas que se trasladan a otro lugar con todos los permisos y documentación correspondiente. La segunda categoría es la migración irregular; que se realiza sin el cabal cumplimiento de las reglamentaciones oficiales correspondientes. En esta se incluye la migración clandestina.

Con respecto al carácter voluntario o involuntario es preciso mencionar que tales categorías comprenden la migración voluntaria, aquella que principalmente la realiza una persona o varias de manera deliberada. Por su parte, la migración asistida/facilitada es aquella que es orientada y/o apoyada por algún organismo, facilitando el proceso o realizando entrega correspondiente de la información necesaria. Ahora bien, en lo correspondiente a la migración involuntaria se encuentra la categoría de migración forzada, la cual da cuenta de distintos motivos que obligan a una persona o grupo de personas a realizar un traslado de un lugar a otro.

En lo correspondiente a las causas del desplazamiento se encuentran las denominadas por motivos familiares que pretende el cumplimiento del principio de reunificación familiar, por su parte la migración por motivos económicos es el movimiento que se realiza a otro lugar para la obtención de oportunidades y beneficios económicos superiores. La Migración por motivos climáticos o ambientales comprende principalmente un movimiento no premeditado, a causa de una consecuencia del cambio climático, siendo un cambio temporal o permanente

debido a situaciones que afectan o podrían afectar negativamente a las personas. Finalmente se encuentra la migración por motivos laborales, y es la que se realiza dadas las opciones de mejores ofertas laborales para el aumento de ingresos económicos.

Por otra parte, las categorías de duración se refieren a la migración temporal, la cual obedece a un único propósito en un momento específico con fecha definida de regreso al país de origen o residencia habitual o definitiva. Además en esta categoría se encuentra la migración permanente que corresponde a un período de tiempo aún más extenso, en el cual los motivos de continuar residiendo en el país de destino pueden ir cambiando. Y finalmente la migración definitiva, es aquella que se caracteriza por la decisión de una persona o grupo de personas de establecerse permanente y definitivamente en el país de destino.

Ahora bien, existen otros conceptos relacionados a categorías migratorias y que se definen como migración secundaria que comprende el movimiento de una persona desde un primer país de destino a otro. La migración internacional es el movimiento generado de una frontera internacional hacia otra, por su parte la migración interna es aquella que se realiza al interior de un mismo país, ya sea de manera temporal o definitiva. Y la migración de retorno corresponde al acto de devolución o regreso al país de origen o de residencia definitiva del cual se realizó el proceso migratorio previamente.

Por otra parte, en Chile según la nueva Ley de Migración 21.325 las categorías migratorias vigentes se encuentran definidas en el Art. N°26 siendo: titular de permiso de permanencia transitoria; que se otorga a aquellas personas que no tengan interés en establecerse o radicarse en el país, por su parte el residente oficial corresponde a un beneficiario de una visa oficial que se otorga principalmente a autoridades que por un período determinado desarrollaran sus labores al interior del país. Por su parte, la residencia temporal se otorga a aquellas personas que por motivos laborales, estudiantiles o de salud, se establecerán durante un tiempo determinado en el país. Y el permiso de residencia definitiva pretende establecerse en el país por un periodo corto, a largo plazo o de manera permanente.

Sin embargo, más allá de las distintas categorías también se debe tener presente el proceso o las distintas etapas de la migración, que “abarca subprocesos analíticamente diferenciables: la emigración, la inmigración y el retorno” (Micolta, 2005, p.6) las cuales contemplan a su vez las siguientes etapas que corresponden a preparación que principalmente es una etapa breve o extensa de contemplación con respecto a las distintas implicaciones del acto migratorio, lo que se dejará y aquello que se obtendrá; considerando algunas emociones displacenteras en ello. La siguiente etapa es el acto migratorio, es el proceso mismo de traslado del lugar de origen al lugar de asentamiento; alrededor de esta etapa la persona tiene motivación por considerar que será un período de tiempo determinado y posteriormente alcanzando su objetivo, podrá volver a su lugar de origen, sin embargo, la duración de esta etapa en particular depende del medio de transporte utilizado, y si es una migración forzada o voluntaria de manera regular e irregular.

A continuación del traslado continúa la etapa de asentimiento, que comprende la llegada y la resolución de los primeros problemas básicos, por ejemplo de orientación y ubicación; en tal etapa se espera que el recién llegado logre adaptarse al lugar de destino o de acogida, pasando de un primer momento de adaptación y posteriormente a la integración. En caso de que no se logre con éxito tal adaptación; es probable que ello pueda detonar en conflictos tanto por parte de la persona inmigrante como de la comunidad de acogida. Es por ello, que en esta etapa también se debe considerar la descompensación o crisis por parte del inmigrante. Y finalmente es posible dar paso a la etapa de integración en la cual el inmigrante más allá de conocer los valores culturales empieza a incorporarlos a su cotidianidad, sin embargo en los espacios más íntimos mantiene elementos culturales de su lugar de origen; de tal forma que pueda lograr una coexistencia armónica entre los dos elementos. Pese a ello, y de acuerdo con la experiencia subjetiva y personal del individuo, puede solamente contemplar los elementos culturales desde una arista de asimilación, pero no necesariamente ser partícipe y/o sentirla como suya y pasar a la etapa de la integración. De generarse tal situación, es posible que se refuerce la idea del retorno al lugar de origen por parte del inmigrante.

Pese a los conceptos previamente expuestos, también es preciso considerar el proceso migratorio según la OIM como "... una manifestación natural del deseo de las personas de elegir cómo y dónde llevar sus vidas (2017, p.23). Además también se puede considerar como "... un reflejo claro de las desigualdades a escala mundial ya sea en lo relativo a los salarios, las oportunidades del mercado laboral o los estilos de vida (OIM, 2017, p.34).

Además es la migración como fenómeno la que permanentemente "en esta era caracterizada por la intensificación de la globalización, el aumento de la digitalización y la aceleración de la urbanización, ... incide más que nunca en todos los países y las personas" (ONU, 2018, p.9).

3.2 ENFOQUES PARA COMPRENDER LA MIGRACIÓN

De acuerdo con la lectura realizada, es posible afirmar que pese a las distintas teorías y miradas que sobre el fenómeno migratorio pudiese haber,

y que dado que existe un cúmulo de investigaciones sobre lo mismo, es un proceso que está en permanente construcción, y que se va complejizando debido a los múltiples factores que inciden en la misma. Por lo cual, a continuación se pretenden dar a conocer las distintas miradas que han contribuido al análisis y comprensión del fenómeno migratorio. Teniendo presente que la migración es un fenómeno tan diverso y complejo que una única teoría no sería suficiente para explicarlo, puesto que "... es difícil de definir, complicada de medir, polifacética y multiforme" (Arango, 1985 como se citó en UNESCO, 2000, p.45).

- **Modelo de Atracción-Repulsión:**

En primera instancia la propuesta elaborada por el autor Ernest Georg Ravenstein quien desde una mirada materialista propone “la principal causa de las migraciones son las desigualdades económicas entre los países de origen y los de destino..., son las disparidades regionales en niveles de renta y volumen de empleo, además de la inadecuada distribución territorial de la fuerza de trabajo”. (Ravenstein, 1985, como se citó en Micolta 2005, p.9). Lo que da cuenta de un modelo de atracción – repulsión, en el cual las personas se sentirían más atraídas hacia un lugar que les ofrezca mejores beneficios y ganancias. Y de modo contrario sucedería con la repulsión frente a un lugar que no cuente con los recursos necesarios para las personas. Lo que deja en evidencia la elección libre y racional de que son las personas quienes consideran los factores de costo - ganancia comparativamente entre el lugar de origen y el lugar de destino.

- **Teoría Neoclásica:**

Otra línea que ha orientado el desarrollo de los distintos modelos es la Teoría Neoclásica, la cual se basa en el enfoque de atracción- repulsión y plantea principalmente que la decisión de migrar es un acto individual asociado al análisis de costo-beneficio, y esto es posible evidenciarlo en los flujos migratorios que se dan de los países con los menores ingresos hacia los países de mayores ingresos.

- **Teoría de los factores Push – Pull:**

Principalmente expone que la decisión racional de migrar tiene en consideración los elementos que llevan (push) del lugar de origen hacia elementos que atraen (pull) hacia el lugar de destino. Considerando el coste – beneficio de ambos, y planteando que la personas que migran son aquellas quienes tienen más necesidades.

- **Teoría con perspectiva histórica estructural:**

Expone que los procesos migratorios no responden necesariamente a un momento determinado o coyuntural en las sociedades, sino que se considera un proceso estructural. Y a partir de este planteamiento es que se da origen a la Teoría del Sistema Mundial.

- **Teoría del Sistema Mundial:**

Establece que los trabajos de bajos ingresos requieren mano de obra más barata, y ve a la persona como un sujeto pasivo que contribuye a la generación de riquezas y capital en la sociedad de recepción, y plantea que el proceso migratorio es posible gracias a la globalización que lo ha facilitado; sin embargo, este movimiento es reflejo de una desigualdad internacional, dados los beneficios generados para el país receptor, pero no de la misma manera para el país de origen, por lo cual se perpetúan las desigualdades.

- **Teoría de Mercado de Mano de Obra Dual:**

Propone que permanentemente los países están incentivando y flexibilizando sus requisitos frente a la mano de obra extranjera, puesto que es una necesidad ante la poca oferta de personas locales que pretendan llevar a cabo algunos trabajos que no generan ni los ingresos ni el prestigio deseados (UNESCO, 2000, p.39).

- **Teoría sobre la perpetuación de los movimientos migratorios:**

Aborda las diferentes características por las cuales permanece constante el proceso migratorio, dado que las razones para migrar hoy por hoy son las que más abundan, y se generan otras teorías a partir de la misma; siendo la **Teoría de las redes sociales** que indica principalmente que cuando las personas migrantes establecen redes de apoyo significativa, esto hace que se aminore su necesidad de retornar a su lugar de origen, convirtiéndose en un capital social de suma importancia para el desarrollo y la inclusión en la comunidad de acogida, además de disminuir los gastos y ansiedades relacionados con el proceso; por lo cual se considera una fuente que induce a la migración.

- **Teoría de la causación acumulativa:**

Establece que es posible identificar sistemas o lógicas migratorias que se condicen con la presencia en ciertos momentos de mayor flujo migratorio, y lleva a considerar además que los migrantes se establecen en unos trabajos determinados. Y la acumulación de experiencia positiva de unas personas se va transmitiendo, contribuyendo a movilizar la migración internacional.

- **Teoría Institucional:**

Determina que las instituciones públicas y/o privadas se convierten un importante apoyo para la agencia de las personas migrantes y contribuyen al mantenimiento de los flujos migratorios y la inclusión, orientación y/o regularización de las personas. Es por ello que esta teoría es fundamental para el desarrollo del presente trabajo; dado que resalta la importante misión que tienen las instituciones para la persona migrante, lo cual además releva la necesidad de contar con las políticas idóneas que den respuesta a los desafíos en torno al fenómeno migratorio. Además de que son las instituciones las que a través de sus políticas regulan el proceso migratorio que comprende principalmente la emigración, inmigración y retorno; convirtiéndose en una temática fundamental de la agenda pública.

Es decir, “la migración internacional plantea un desafío para las políticas públicas ... contribuir a hacer frente a ese desafío, depende del conocimiento relevante que esté disponible y de la existencia de canales que hagan posible que ese conocimiento entre en el proceso de toma de decisiones” (UNESCO, 2000, p.180).

3.3 ENFOQUES PARA ABORDAR LA DIVERSIDAD DE GRUPOS HUMANOS

En este apartado se pretende dar cuenta de tres de los principales enfoques que contribuyen a la comprensión de la diversidad especialmente en los contextos de países de destino, acogida y/o recepción. Para ello se tendrá como principal referencia lo expuesto por el Servicio Jesuita de Migrantes - SJM, como actor fundamental para la inclusión de las personas migrantes en Chile.

3.3.1 Asimilacionismo

Este enfoque expresa que "... los grupos de minorías se ven obligados a asimilar y/o a adoptar comportamientos e ideas de la cultura dominante, alejándose de sus propias concepciones" (Ortega, 2019, p.7). Por lo cual se aprecia la imposición del modelo dominante y/o de mayor jerarquía. Siendo un enfoque que no contribuye a la construcción de una sociedad que acoge y genera procesos de inclusión a la población migrante, basados en el marco del diálogo respeto a la diversidad cultural.

3.3.2 Multiculturalidad

El Enfoque de Multiculturalidad es "Una de las formas de gestionar esta coexistencia desde el reconocimiento de las diferencias culturales y la posibilidad de autoorganización" (Vansteenbergh, 2012, citado en Ortega 2019, p.8), promoviendo la tolerancia y respeto mutuo, pero de manera aislada sin realizar un intercambio significativo que pueda enriquecer a las culturas presentes y convivientes.

3.3.3 Interculturalidad

Este enfoque está directamente relacionado con la inclusión de las personas migrantes, dado que hay un intercambio en los grupos culturales más allá de su propia coexistencia, que se basa en un marco de convivencia y respeto, o como "proceso de respeto mutuo y aprendizaje mutuo" (Young, 1996 citado en OIM, 2018, p.15), o al no contar con una comunidad de destino o acogida sensibilizada al respecto, se podrían presentar algunas confrontaciones entre un grupo y otro.

Principalmente, debido a que dentro de los múltiples desafíos que aborda un país de acogida, está la inclusión de la población migrante; por lo cual es fundamental poder contar con una suficiente oferta de políticas traducidas en programas para tal fin. "El interculturalismo afirma no sólo lo diferente sino también lo común, promueve una regla generadora de igualdad, libertad e interacción positiva en las relaciones entre sujetos individuales o colectivos culturalmente distintos" (Giménez, 2003 citado en Rossi, 2018, p.15).

3.4 PROCESOS MIGRATORIOS INTERNACIONALES Y CONTEXTO CHILENO

Si bien el fenómeno migratorio ha acompañado la historia y desarrollo de la humanidad, a continuación se exponen brevemente algunos hitos mundiales relacionados con tal fenómeno, para posteriormente dar a conocer los antecedentes en el Contexto de Chile, como país que históricamente ha estado caracterizado por la migración

En la segunda mitad del siglo XX se llevaron a cabo las principales migraciones a causa del acontecimiento de la Segunda Guerra Mundial, proceso que se dio principalmente de manera forzosa. Y en Chile se priorizaba la política de Inmigración selectiva, en la cual “inmigrantes europeos se instalan al sur del país” (Rossi, 2018, p.9). Posteriormente en la primera mitad del siglo XX la “migración masiva Palestina, españoles que huyen de Guerra Civil y migración interna desde el campo a la ciudad.” (Ibid., p.9).

Luego, en los años 60 y 70 la migración se enfoca en la mano de obra temporal que principalmente requiere el desarrollo de Estados Unidos y las sociedades industriales avanzadas, en las cuales había aún mayor flexibilidad para recibir a los inmigrantes, por la gran necesidad de mano de obra a un bajo costo. Sin embargo, esto hace que se genere la necesidad de considerar derechos sociales y civiles para las personas migrantes, aumentando las políticas restrictivas de admisión, que generan “nuevas formas de migración basadas en derechos reconocidos por la ley” (UNESCO, 2000, p.37).

Por otra parte, es preciso mencionar que en los años 70 “Argentina, Chile y Uruguay se convierten en escenario de una crisis política y económica que desembocará en la instalación de dictaduras militares que provocará incrementos importantes en la emigración desde dichos países” (UNESCO, 2000, p.151), principalmente hacia destinos en el Europa, Norteamérica y Latinoamérica como Venezuela. Ya en los años 80 hubo una disminución de crecimiento económico en Latinoamérica, y esto genera que se dé un gran aumento de migración hacia EE. UU. Siendo a partir de allí que en 1993 se empieza a hacer uso del término ciudadanía.

Es fundamental considerar en Chile, inicialmente en el contexto de seguridad nacional que visualiza la migración desde una perspectiva negativista y sesgada; considerando al migrante como peligro y/o amenaza. Entre 1817 y 1883 se prohíbe el ingreso de europeos no españoles, en 1918 se promulga la Ley 3.446 que impide “Elementos Indeseables”, se da apertura al ingreso de extranjeros para contribuir en la industria e ingreso de capitales, se promulga la Ley de Colonización “Selectividad” y la Oficina General de Inmigración, y se anexan nuevos territorios y su población tras la Guerra del Pacífico”. Ya en 1953 a 1975 se genera el Plan de Mejora de Raza Biológica Chilena, y el Decreto de Ley 1094 de Seguridad Nacional criminalizada. Con el período de transición democrática también se dio la reactivación económica; lo que convierte al país en un destino atractivo principalmente de inmigrantes latinoamericanos.

Por otra parte, el Pacto Mundial para las Migraciones del 2018 fue el Primer Acuerdo que se establece entre distintas Naciones para afrontar de manera coordinada el proceso migratorio; puesto que es un fenómeno de implicancias globales.

Otro hito de importante consideración es el vínculo entre la Migración y la Agenda 2030 que contempla los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS; frente a lo cual es posible mencionar que el proceso migratorio se convierte en una estrategia para la superación de la pobreza, tanto del país de origen como del país de destino, Hambre Cero es uno de los motivos que contribuye a movilizar la migración. Con respecto a la igualdad de género; se considera un proceso que puede empoderar, pero también exponer a mujeres y niñas a vulneraciones y discriminación durante el mismo. Entre otros de los objetivos; encontramos el denominado Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, el cual propone que contar con instituciones más fuertes, transparentes y responsables, y un mejor acceso a la justicia pueden contribuir a proteger y promover los derechos de todas las personas, incluyendo a las migrantes.

Actualmente, según las Estadísticas Migratorias del SERMIG, en lo correspondiente a estimación de extranjeros; al 31 de diciembre del 2020 se encontraban en Chile 1´462.103 personas extranjeras lo que corresponde al 7,5% de la población del país. De los cuales la principal comunidad es la venezolana (31,6%), seguida por la peruana (16,8%), haitiana (12,9%), colombiana (11,7%) y Boliviana (8,7%), entre otros. Con respecto a las regiones en las cuales habita el mayor porcentaje de extranjeros se encuentran en primer lugar la Región Metropolitana con 62,2%, seguida de Antofagasta con 7% y Valparaíso con 6,6%.

En lo referente a las edades o ciclo de vida, el 13,6% corresponde a la infancia y adolescencia de 0 a 19 años, seguido del 57,1% de jóvenes y adultos jóvenes de 20 a 39 años, por su parte los adultos de 40 a 59 años representan el 24,2% y los adultos mayores de 60 años y más un 5,2%. Lo que permite evidenciar que el mayor porcentaje corresponde a población de edad laboralmente activa, siendo un importante aporte al desarrollo del país.

3.5 MARCO INSTITUCIONAL CHILENO Y POLÍTICAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN MIGRANTE

La relación histórica del país con la migración se caracteriza por su selectividad, orientada a dar respuesta a la necesidad de poblar ciertos sectores del país, con el foco en la reproducción y mantención de la homogeneidad cultural. Y debido a que Chile no contaba con una Ley que regulara el ámbito de la inmigración; sus actuaciones con respecto a la temática se basaban en el Decreto de Ley N° 1094 que fue promulgado en el Diario Oficial el 19 de Julio de 1975; que debido al contexto que atravesaba el país en aquel período, predominaba la seguridad nacional y la importancia de las fronteras. Sin embargo, en 2016 se envió a la Cámara de Diputados una moción que Modifica el Decreto Ley N° 1.094 de 1975, Ley de Extranjería, y establece normas para favorecer la integración de las personas

migrantes y la migración segura. Posteriormente en 2010 se promulga la Ley 20430 o Ley de Refugiados, y en el 2011 la Ley 20507 o Ley de Trata y Tráfico.

Ya en 2018 el Presidente Sebastián Piñera envía un nuevo Proyecto de Ley, que incluye algunos elementos fundamentales del gobierno anterior como la creación del Servicio Nacional de Migración. Sin embargo, es hasta el 11 de abril de 2021 se promulga la Ley 21325 o Ley de Migración y Extranjería; la cual además contempla la creación del Servicio Nacional de Migraciones – SERMIG, además de la creación de la Política Nacional de Migración que busca la “integración e inclusión de los extranjeros dentro de la sociedad chilena en sus diversas expresiones culturales, fomentando la interculturalidad, con el objeto de promover la incorporación y participación armónica de los extranjeros en la realidad social, cultural, política y económica del país” (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2022); la cual durante el mes de julio del presente año 2022 se encontrará en etapa participativa y se pretende contemplar las miradas de distintos representantes de la sociedad civil y de instituciones públicas a través de los diálogos regionales y temáticos, mediante los cuales pueden identificarse algunos ámbitos prioritarios para la acción pública.

Tomando como referencia que toda política pública “está enmarcada en un marco institucional cuyas características desempeñan un rol central sobre su eficacia, eficiencia, capacidad de inclusión y de garantizar derechos” (Maldonado, Martínez & Martínez, 2017, p.57). Una manera de caracterizar la institucionalidad en sectores específicos de la política pública consiste en analizar en la medida de lo posible cuatro dimensiones: la jurídico-normativa, la organizacional, la técnico-operativa y la de financiamiento.

Desde lo jurídico-normativo, Chile está adscrito a los siguientes acuerdos internacionales: Sobre residencia de los estados parte de Mercosur, Bolivia y Chile. Tratados de Libre Comercio con México, Canadá, EE. UU., Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico- APEC, Convenios de Libre Tránsito, Convenios y acuerdos en Materias de seguridad social, Tarjeta de Viaje de Negocios – APEC, y compromiso con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, además del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Y a nivel nacional actualmente se encuentra la Ley de Migración y Extranjería 21.325.

Con respecto a lo organizacional hace referencia a la estructura institucional, en la cual es preciso considerar el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el actual Servicio Nacional para las Migraciones – SERMIG, y demás ministerios que se vinculan con la temática migratoria.

Por su parte, lo técnico operativo son aquellas herramientas técnicas y de gestión para la elaboración e implementación de políticas públicas. Tales como la Gestión de Datos y sus correspondientes Estadísticas migratorias; las cuales se encuentran contenidas en la página de SERMIG.

Desde el financiamiento es posible mencionar aquellos recursos que se encuentran en el apartado de transparencia activa con el nombre de Transferencia

de fondos y aportes económicos entregados y que es posible visualizar en la página del SERMIG.

Por otra parte, es preciso considerar que pese a la existencia de instituciones y orientaciones a nivel nacional. Según Ortega son los gobiernos locales “uno de los actores del Estado con más cercanía a las problemáticas que afectan a las personas y por ende con posibilidades de generar políticas públicas con pertinencia territorial.” (2019, p.5), de tal manera que contribuyan a la inclusión de la población migrante.

Y según el Migrant Integration Policy Index 2020 – MIPEX, que es una herramienta para medir las políticas de integración para los migrantes en 56 países, en Chile en el 2019 el área que más mejoró fue la salud. “Los inmigrantes enfrentan un poco más de oportunidades que de obstáculos para la integración social en Chile, que tiene una puntuación de 53 en la escala MIPEX de 100 puntos (la puntuación media de MIPEX 56 es 49. El enfoque de integración de Chile está clasificado por MIPEX como 'igualdad en el papel' únicamente. Es decir que los inmigrantes en Chile gozan de derechos básicos y seguridad a largo plazo medio favorable, pero no gozan de igualdad de oportunidades. Si bien los inmigrantes en Chile disfrutaban en general de políticas medianamente favorables, surgen importantes obstáculos en el mercado laboral, la educación y la participación política.

En lo correspondiente a movilidad en el mercado laboral el resultado es ligeramente desfavorable, puesto que hay varias restricciones para acceder al mercado laboral y poco apoyo para fortalecer competencias profesionalizantes. En educación el resultado es desfavorable por los obstáculos para acceder, en participación política el resultado es ligeramente desfavorable debido a que si bien se puede votar posterior a los 5 años, no se realiza una consulta importante a esta población.

3.5.1 Programa Sello Migrante

El Programa Sello Migrante o Sello Migrante surge el 08 de octubre del 2015, mediante Resolución 10.331, es un Programa que pertenece a la línea del Departamento de Extranjería y Migración – DEM que se materializa en la entrega de una Certificación que reconoce estándares de inclusión, no discriminación, e interculturalidad en “aquellas comunas libres de discriminación que acogen y mejoran la calidad de vida de la población extranjera”. (DEM, 2017, p.2), además de entregar orientaciones en el trabajo con población migrante y refugiada en el espacio local a partir de direcciones de orden nacional. Su objetivo “es crear y/o fortalecer la institucionalidad municipal necesaria para ejecutar planes programas y proyectos orientados a la atención e inclusión de la población migrante” (DEM, 2017, p.4). El fortalecimiento institucional hace referencia a la dotación de capacidades para que tal institución pueda dar una respuesta atinente a las necesidades y desafíos actuales; mediante la entrega del mejor servicio a sus usuarios objetivo.

El proceso de implementación contempla inicialmente firma de Carta de Compromiso por parte de Alcaldía y Concejo, además del acuerdo de desarrollar un trabajo en conjunto con el DEM a través de asesorías técnicas y capacitaciones. Posteriormente la Municipalidad envía un informe al Comité Evaluador compuesto por representante del DEM (Equipo Sello Migrante y Sección de Estudios), Subdere u otro representante y un académico/a en investigación de temáticas migratorias. Finalmente si es aprobada la solicitud, se entrega el Reconocimiento, el cual deberá ser revalidado cada dos años.

De acuerdo con el reglamento correspondiente, para poder acceder al Sello Migrante; se deben generar acciones tendientes a abordar los siguientes desafíos:

- Institucionalidad que atienda la realidad migrante: Se pretende que cada Municipalidad cree o fortalezca una oficina o Programa(s) que trabajen directamente con la población migrante, contribuyendo a su orientación e inclusión.
- Plan de formación y capacitación del personal municipal en esta materia: Capacitar en temáticas de migración e inclusión, y formar formadores municipales para que cuenten con las herramientas necesarias para hacer frente a este importante desafío. Realizando los talleres de Sensibilización Migratoria que contemple una introducción a la temática y mayores conocimientos al respecto. El taller de interculturalidad está enfocado en fortalecer la perspectiva de la diversidad cultural como elemento central que contribuye al desarrollo e inclusión de comunidades multiculturales. Finalmente el taller de Gestión Migratoria busca dar claridad en lo correspondiente a la normativa migratoria.
- Políticas locales e información inclusiva y no discriminatoria: Hace referencia a la implementación de Programas que se vinculen a la integración y no discriminación de las personas migrantes.
- Programas de promoción de la regularidad migratoria: Principalmente en áreas como Educación y Salud, por lo cual se precisa de un previo conocimiento sobre la normativa migratoria.
- Apoyo a la asociatividad y la participación de las comunidades migrantes en las instancias comunales: Busca potenciar el derecho a la asociatividad y la participación en organizaciones para migrantes.

Debido a su importante contribución como Programa, en el 2019 se incorpora el Programa en el ámbito privado, bajo la denominación de Compromiso Migrante, siendo un reconocimiento entregado por el DEM a aquellas instituciones y/o empresas que se destaquen en acciones que favorezcan la inclusión de la población migrante en el ámbito laboral.

CAPÍTULO 4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

A continuación se exponen los principales resultados orientados a dar respuesta a la pregunta de investigación ¿Cuáles son los factores institucionales que han incidido en las Municipalidades de Santiago, Antofagasta y Valparaíso, para la obtención del Sello Migrante? Para ello, se tomará como referencia el Enfoque del Institucionalismo Centrado en los Actores en el cual se “destaca la incidencia que tienen las instituciones, por un lado, sobre las percepciones, las preferencias y las capacidades de actores individuales o colectivos y, por otro, sobre las formas en que estos actores interactúan” (Zurbriggen, 2006, p.8), lo cual da cuenta de la compleja relación entre los actores, las instituciones y el ambiente mediador que influye en determinadas decisiones, para la implementación o no de distintas políticas. Convirtiéndose en un enfoque que para el caso de la presente investigación, propicia la comprensión de los actores y la estructura institucional.

Debido a que “tanto la incorporación de un tema en la agenda como el diseño de una nueva política, a través de una legislación y demás regulaciones, tienen poca posibilidad de éxito si los actores que los deben cumplir están poco interesados en ello” (Zurbriggen, 2006, p.15), a partir de este postulado se otorga un factor fundamental, que es considerar tanto los actores políticos como sus motivaciones e intereses para comprender las acciones implementadas al interior de las instituciones. Y es por ello, que desde este enfoque es posible llegar a conocer respuesta a la pregunta de investigación, tomando en consideración los elementos básicos del marco analítico que son:

- **Actores:** con sus preferencias, percepciones y capacidades, así como la constelación de actores que intervienen. Elemento que favorece el análisis e identificación de los Actores Políticos de las Municipalidades involucrados en la postulación y adquisición del Sello Migrante; considerando además las capacidades que se “refieren a todos los recursos de acción que habilitan al actor a ejercer cierta influencia sobre ese resultado en cuestión”. (Zurbriggen, 2006, p.8)
- **Marcos institucionales:** Definidos como “conjunto de reglas constitutivas que delimitan cursos de acción, modos de interacción y resultados deseables” (Zurbriggen, 2006, p.11). Y favorecen el establecimiento de las acciones implementadas por las Municipalidades tendientes a la adquisición del reconocimiento.
- **Modos de interacción:** Son “formas específicas en las que interactúan los actores en determinadas constelaciones situadas en marcos institucionales específicos”. (Zurbriggen, 2006, p.11). Que tienen relación directa con la determinación de los principales intereses y/o motivaciones que han tenido las municipalidades de Santiago, Valparaíso y Antofagasta para comprometerse con el Sello.

A partir de la información recopilada y el análisis basado en el enfoque anteriormente expuesto, a continuación se dan a conocer los principales resultados de esta investigación:

- **Principales intereses y/o motivaciones de las tres municipalidades para comprometerse con el Sello:**

El reconocimiento de la presencia y contribución de población migrante en distintos ámbitos como el desarrollo socioeconómico y valoración de la diversidad cultural en las tres comunas. Lo cual se visualiza a partir de los antecedentes históricos, incluso en el caso de Valparaíso y Antofagasta, se reconoce su presencia desde los orígenes de creación de las comunas, lo que coincide con la postura de la OIM que plantea orígenes de la migración tan antiguos como los de la historia de la humanidad.⁵ Actualmente dichas comunas ocupan los primeros lugares con respecto al mayor porcentaje habitantes migrantes.

Además, tanto el proceso migratorio como la persona migrante, no se visualizan a partir de una postura negativa; por el contrario, el proceso se considera un movimiento o trayectoria de una persona o población, en búsqueda de mejorar su calidad de vida, progresar o alcanzar algunos proyectos. Teniendo en cuenta las vicisitudes y/o dificultades que puedan presentarse como la soledad social, vulnerabilidad económica e incertidumbre del futuro. A su vez, el sujeto migrante es visualizado como un externo, nuevo integrante o población históricamente postergada, con la necesidad de hacerse parte de su nueva comunidad. Considerando la desvalidez de aquel individuo o grupo que en busca de nuevas oportunidades para su vida, se ve expuesto a distintas situaciones y necesidades, frente a las cuales la institucionalidad contribuye en la generación de lazos y redes de apoyo; facilitando los procesos de acogida e inclusión para estas poblaciones, mostrándose interesados y preocupados de la inclusión y reconocimiento de derechos para la misma. Esto se refleja en reconocerles como vecinos y vecinas, parte de la nueva realidad chilena, para quienes se pretenden asegurar las condiciones adecuadas desde el enfoque de derechos, a través de la institucionalidad pertinente para abordar y atender sus múltiples necesidades. Esto se visualiza mediante la adquisición del Sello Migrante.

Por otra parte, las nuevas demandas del escenario local, que implicaron la adquisición de herramientas, estrategias e información actualizada, así como el fortalecimiento de competencias y flexibilización necesaria principalmente en aquellos equipos de trabajo que atienden a la población migrante; para hacer frente a la pandemia, aumento significativo en la demanda de atención, desinformación en gestión migratoria, entre otros. Contribuyendo de esta manera a la inclusión de la población migrante, y a su regularización.

⁵ Ver en Organización Internacional para las Migraciones. (2019). *Sobre la Migración*.

- **Estructura institucional y las acciones implementadas por las Municipalidades tendientes a la adquisición del reconocimiento:**

Para las tres comunas fue necesario crear una institucionalidad que atendiera a la población migrante, la cual es dependiente de DIDECO, y en el caso de Santiago de la Subdirección de Desarrollo Social, denominada Oficina de Migrantes; en Antofagasta Casa de la Diversidad y actualmente Programa Casa de la Mujer; y en Valparaíso Oficina Comunal de Migrantes. Las tres cuentan con una estructura básica compuesta por un coordinador(a) que principalmente orienta la planificación y realiza seguimiento al cumplimiento de objetivos y gestiona vinculación con otras redes, un abogado (a) que se encarga de la Línea Social-Jurídica o de asesoría legal orientada a brindar acompañamiento jurídico, orientación y capacitaciones, la Línea Psicosocial compuesta por un Trabajador(a) Social que realiza la acogida de usuarios, e intervenciones según sea necesario y visitas de seguimiento, y un Psicólogo(a) que lleva a cabo procesos de contención, apoyo y capacitaciones, y Línea de Vinculación con el Medio o Redes Comunitarias y la Línea de Convivencia e Interculturalidad, atendida por un(a) gestor cultural y apoyo administrativo que realizan el apoyo en la gestión de actividades, manejo de redes y seguimiento de compras.

Por otra parte, cada oficina lleva a cabo la atención, orientación, contención, derivación, visibilización de las problemáticas de poblaciones históricamente postergadas, implementación de políticas públicas, promoción del ejercicio pleno de derechos y acompañamiento que fomente la inclusión de las personas migrantes, gestiones migratorias, activación de beneficios sociales y atención frente a vulneraciones de derechos, asesoría legal principalmente en gestión migratoria, ley antidiscriminación y temas laborales, desarrollo de actividades artísticoculturales para el fomento de la inclusión de la población migrante. Y aunque su foco está centrado principalmente en la población migrante; es preciso mencionar que solamente Antofagasta es la comuna que además de atender a la población migrante, también desarrolla un trabajo con personas que han sido discriminadas por pertenecer a disidencias sexuales y/o grupos étnicos.

Con respecto a la importancia en la adquisición del Sello Migrante, es una garantía de atención con un alto estándar de calidad, inclusiva y libre de discriminación en los territorios, basada además en el enfoque de derechos, y otorgada por funcionarios capacitados, sensibilizados y competentes para atender a todas las comunidades que conviven dentro del territorio. Además de contribuir en la incorporación de políticas públicas que favorezcan la participación y la regularización; facilitando así el acceso a prestaciones sociales correspondientes, y de esta manera su inclusión, en pos de una convivencia pacífica, cohesionada, solidaria y justa, reconociendo a estos habitantes como parte activa y fundamental de su territorio, y por lo tanto, con el mismo goce y acceso a los derechos que el total de la población. Marca además un hito en el reconocimiento de las instituciones públicas como entes fundamentales y participes en la convivencia armónica, tomando como referentes el enfoque de derechos y libre discriminación. Considerando que “la institucionalidad municipal debe servir como herramienta a la

comunidad para lograr el empoderamiento, la autonomía y la transformación colectiva” (p.3). Haciendo hincapié en el rol protagónico de los gobiernos locales para la generación de políticas inclusivas dirigidas hacia las comunidades migrantes.

Ahora bien, la importancia en la adquisición del Sello para las Municipalidades no participantes de la Macrozona norte de Chile; radica en que en el último tiempo, ha habido un aumento significativo de personas que ingresan por la frontera norte, principalmente por pasos no habilitados, con muy poca información y carentes de recursos. Lo cual genera una carga significativa alrededor de dicho proceso, y que requiere un abordaje desde la psicoeducación; considerando principalmente que muchas personas prefieren en primera instancia el contacto con el municipio o la institucionalidad local, antes que con SERMIG o PDI. Por ende, contar con el Sello propicia un espacio de atención de calidad para brindar la orientación necesaria a aquellas personas que lo requieran, de una manera descentralizada.

Complementando lo anteriormente expuesto con la información recopilada a partir de las entrevistas realizadas, se obtiene que al ser las comunas con el mayor porcentaje de migrantes, contemplan la mayor demanda de atención; y son los municipios las primeras instituciones a las cuales acude dicha población y que al contar con una Oficina dispuesta y orientada a abordar esta temática, tener el Reconocimiento, favorece la derivación expedita de situaciones sociales de alta complejidad, o que requieran atención de manera inmediata por parte del Servicio Nacional de Migraciones, así como la postulación a fondos concursables. Y además, en un momento en el cual no se cuenta con una Política Pública a nivel nacional, el Sello se convierte en una hoja de ruta para orientar las acciones, presupuesto y recursos disponibles, de acuerdo con la particularidad de cada territorio y favoreciendo el diálogo entre las orientaciones del gobierno central y las de los gobiernos locales.

Ahora bien, con respecto a los cambios que ha sido posible visualizar, a partir de la obtención del Sello, es preciso mencionar la disminución del porcentaje de población migrante irregular, lo cual por supuesto contribuye a su inclusión activa en la comuna y por ende al desarrollo de esta. Además del fortalecimiento en el trabajo en conjunto entre la Municipalidad y el Servicio Nacional de migraciones y otras redes, para la atención oportuna de la población. Así como la implementación de medios remotos como correos electrónicos y línea “Aló Stgo”. Y en mayo de 2019 de Línea Social de la Oficina de Migrantes de Santiago recibe certificación bajo norma ISO 9001:2015, lo cual evidencia la motivación y preocupación para el mejoramiento de la calidad en la atención de vecinos y vecinas migrantes. En el caso de Valparaíso además considerando la revalidación del Sello, se visualiza como ventaja en el ámbito de fondos concursables, con respecto a entidades públicas y/o de la sociedad civil vinculadas al tema. Por lo que contar con un reconocimiento del estado a un proceso sistemático, favorece que el Sello se contemple además como una herramienta para los equipos municipales o el patrocinio de organizaciones migrantes y promigrantes. Por otra parte, ha significado la adquisición de claves para acceder a las plataformas de extranjería; con el propósito de contar con la información pertinente para orientar a las personas

migrantes con respecto a sus solicitudes correspondientes; pese a no tener incidencia con respecto al estado de las solicitudes realizadas.

En relación con las acciones desarrolladas por la institucionalidad para la obtención del Sello Migrante, en las tres oficinas municipales, se consideraron tanto planes de capacitación para funcionarios como para población migrante, y fueron realizados por dichas oficinas y además por sus correspondientes redes externas. Las principales temáticas abordadas y dirigidas hacia la población migrante fueron gestión migratoria, acceso a derechos, oferta municipal, seguridad social, regularización migratoria, prevención en desastres naturales, duelo migratorio, educación previsional, acceso al sistema de salud, cocina internacional, arte terapia para niños y adultos, población migrante dentro del sistema penitenciario, mesas de trabajo intersectorial, elaboración de manuales y documentos informativos y cápsulas audiovisuales. Por su parte, para los funcionarios se abordaron instancias como sensibilización, cursos de creole, derechos de la población migrante, panorama migratorio comunal, ciudadanía global, diversidad y no discriminación en la política pública, Diplomado de inclusión social, diálogos por la diversidad, ingreso de extranjeros por paso no habilitados, lenguaje de señas, comunicación intercultural, disposiciones transitorias de la Ley de Migración y Extranjería, taller de trata de personas, sensibilización a funcionarios con respecto a las personas migrantes, capacitación de Incorporación de migrantes al sistema educativo, infracción de ley y sistema migratorio, Lo anterior en las modalidades de capacitaciones, cursos, seminarios, charlas y talleres; en Santiago abordaron además de la migración, la discapacidad y charlas dirigidas a vecinos/as para facilitar instancias de interacción e integración, conversatorios, encuentros, talleres y seminarios.

A partir de lo anteriormente expuesto, se visualiza el abordaje de cada municipalidad en la creación e implementación de sus respectivos Planes de Capacitación orientados tanto a sus funcionarios como a la población foco. Lo cual además hace visible la flexibilidad y autonomía de cada Municipalidad y principalmente de cada Oficina para implementar las acciones tendientes a la obtención del Sello, esto a partir de la pertinencia local, y consideración de sus propias redes y recursos disponibles. Lo anterior, coincide con la información recopilada a partir de las entrevistas realizadas, en las cuales también son mencionados talleres y capacitaciones tanto a los funcionarios como a los usuarios; de manera interna como con apoyo de otras instituciones; abordando temáticas de interculturalidad, regularización, acceso a derechos y legislaciones atinentes, acceso a servicios municipales, charlas de duelo migratorio, talleres de creole para funcionarios/as, entre otras. Además de actividades culturales para visibilizar el carácter multicultural de la comuna como Carnaval de Barranquilla, Festival y encuentros deportivos y de conmemoración de fechas como Navidad. Además, de capacitaciones y talleres, así como la adaptación de medios remotos para la atención y orientación de vecinos y vecinas migrantes como línea telefónica "Aló Stgo", y el uso de correos electrónicos para coordinar la entrega de información y atención frente a necesidades de alimentación, arriendo y otras.

Con respecto a las estrategias de regularización, se elaboraron manuales de procedimiento en la atención a personas migrantes, trípticos informativos en distintos idiomas, incorporación de funcionarios a programas principalmente de acceso a la salud para la población migrante, elaboración de Mapa Guía de Valparaíso, coordinaciones con Universidades para la realización de prácticas académicas, implementación de Programas como Escuela Somos Todos y Chile te recibe, talleres de regularización, Programa Piloto Visa por Motivo de Capacitación y Empleo Sence, gestión de visas temporarias para NNA, desarrollo de Mesas Intersectoriales en temáticas migratorias y entrega masiva de ayuda humanitaria principalmente a población venezolana.

En lo correspondiente a la implementación de políticas públicas con enfoque o perspectiva migratoria, las tres comunas exponen tanto las políticas como las acciones de carácter inclusivo que se han llevado a cabo como Encuentros Migrantes, Diálogos participativos, talleres informativos, Conversatorios participativos, obras de teatro, ciclo de cine-foro, cursos de formación profesional, Actividades conmemorativas, asambleas extraordinarias, Encuentro Comunal de Migrantes para contribuir en la actualización del PLADECO en Valparaíso, además de la modificación a la Ordenanza Municipal de Igualdad y No Discriminación, talleres de castellano para comunidad no hispanohablante, Ferias Interculturales, Intercambio Intermunicipal, creación de cápsulas audiovisuales, apoyo en la postulación a fondos y subsidios de capacitación, Educación Previsional, voluntariado en salud para población haitiana en Santiago, Convenios universitarios y de asistencia a inmigrantes vulnerables, capacitación para el emprendimiento, acceso al Subsidio de Arriendo Temporal por dos meses, implementación de Ordenanza 113, Santiago Contigo, realización de jornadas de reflexión, certificación bajo norma ISO 9001:2015 a la Línea Social de la Oficina de Migrantes para la entrega de atención de calidad, voluntariado en salud para población haitiana hablante de español, Implementación de Convenios, Carnavales y muestras artísticas, muestra gastronómica, talleres de autoestima para mujer migrante, firma de convenio para la realización de talleres de previsión social, entregas de ayudas humanitarias OIM, Muestra artístico cultural, Capacitación sobre el Sello Migrante, Capacitación a funcionarios y directores de la Municipalidad, Cierre de Actividad “Previsión sin distinciones”, Reconocimiento al Día de la Mujer Migrante y taller acceso a la salud para población migrante, acceso al emprendimiento y regulación de comercio ambulante. A partir de lo anterior se visualiza la implementación de ordenanzas tanto en el caso de Valparaíso como Santiago, desarrollo de distintas actividades y talleres, así como la promoción en la generación de políticas locales inclusivas en los ámbitos de vivienda, trabajo, salud y educación.

Con respecto a las acciones tendientes a facilitar la participación y asociatividad, se pretende fomentar la organización y asociación de la población migrante; potenciando de esta manera su participación para el favorecimiento de su inclusión, para ello se llevaron a cabo Mesas de Trabajo para la asesoría en la conformación de organizaciones migrantes y promigrantes, Escuela de Cooperativas Migrantes en Valparaíso así como elaboración material de apoyo, aplicación de cuestionario, mapeo georreferencial de locales migrantes. Por otra parte en Santiago; con el

propósito de vincular a dicha población a la participación de vecinos y vecinas; se realizaron Encuentros de Organizaciones Migrantes, Talleres interculturales, actividades culturales de participación e inclusión, otorgamiento de Personalidad Jurídica a organizaciones, Creación de voluntariado de organizaciones migrantes con personalidad jurídica para apoyar el operativo de regularización, Creación de Guía Red Stgo Migrante, Escuela de Facilitadores Interculturales, Conversatorio Migrante. Y en Antofagasta también se realizaron asesorías para la conformación de organizaciones migrantes y apoyo a usuarios de la red intersectorial en gestión migratoria y acceso a derechos.

En concordancia con las entrevistas realizadas, respecto a la asociatividad de la población migrante, y el rol de la municipalidad en su participación; se hace extensiva la invitación a todas las personas para que participen en los talleres y actividades ofertados. Además de que a través de la Oficina, se procura vincular a las organizaciones migrantes y promigrantes, apoyando en la entrega de información, y facilitando de esta manera el acceso a servicios y beneficios municipales disponibles para las organizaciones, mediante el trabajo articulado. Favoreciendo espacios de encuentro entre migrantes y organizaciones. Por otra parte se promueven los encuentros entre dichas organizaciones, y en el caso de Santiago, dentro del Programa de Gobierno Comunal está planteado la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones Migrantes y Promigrantes; considerando además la importancia de la Oficina de participación de DIDECO, y especialmente sus gestores territoriales, por el primer vínculo que tienen con los vecinos y vecinas de tales organizaciones en el territorio. Por otra parte se consideran dos líneas de trabajo complementarias tales como la asociatividad y la participación en la toma de decisiones, y la línea de derechos humanos; considerando también la convivencia en el espacio público y la promoción de relaciones interculturales; fomentando el reconocimiento como vecinos y vecinas. Además se trabaja con organizaciones de la sociedad civil en distintas temáticas, en estudios hechos por universidades. Y en el caso de Valparaíso se pretende consolidar la política comunal migrante por el reconocimiento de la diversidad cultural y transversalizar el tema migratorio al interior del Municipio.

- **Actores políticos de las Municipalidades involucrados en la postulación y adquisición del Sello Migrante:**

Es preciso mencionar que se destacan los Alcaldes y Alcaldesa de las comunas junto con sus respectivos/as concejales. Por ser las personas que en primera instancia firman la Carta de Compromiso para la obtención del Sello Migrante. Además de los correspondientes Directores de DIDECO, por ser quienes otorgan orientaciones a los respectivos coordinadores/as y equipos de las Oficinas que atienden a la población migrante, además de aquellos funcionarios participantes en las capacitaciones correspondientes y que atienden a la población migrante. Sin embargo, dicho trabajo no sería posible sin la oportuna y necesaria colaboración de otros actores de la red tanto internacionales como OIM, CEPAL, ACNUR, OIT, World Visión y Consulados. Así como instituciones públicas nacionales, regionales y locales como INDH, DEM, MININTERIOR, SENCE, FOSIS, SENADIS, SERNAMEG, MIDESO, MININTERIOR, DAS, Dirección del Trabajo de las respectivas comunas, FONASA, Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, Chile Valora, Defensoría Penal Pública. Así como desde el ámbito municipal las Municipalidades correspondientes, Oficinas OPD, oficinas DIDECO y las distintas unidades municipales de Tránsito, Desarrollo Económico, Deportes, Cultura, Oficinas OMIL, Red Comunal Chile Crece Contigo, Corporación Municipal de Desarrollo Social. Así como Corporaciones, Fundaciones, SJM, Fundación EDUCERE, Migración, Universidades y sus respectivas Clínicas Jurídicas, de Psicología, Trabajo Social y psicopedagogía, Institutos Técnicos, y otras entidades, organizaciones, asociaciones, colectivos, centros comunitarios migrantes y promigrantes que trabajan a nivel local con y sin personalidad jurídica. Y entidades religiosas INCAMI, FASIC, Fundación FRE, Fundación Madre Josefa e Iglesia San Juan Evangelista Calasanz.

Lo anterior refleja la importancia de generar espacios de encuentro y coordinación tanto desde el ámbito público como privado para hacer frente a los desafíos multidimensionales que acarrea la inclusión de la población migrante, porque una sola municipalidad de una pequeña comuna no podrá hacer frente a una temática nacional y de implicaciones internacionales. Complementando con las entrevistas realizadas, es preciso mencionar que las respectivas oficinas orientadas a la atención de la población migrante; se visualizan como parte de una red comunal, en la cual se realiza un trabajo de cogestión articulado con entidades u organizaciones colaborativas, a través de acuerdos, convenios y acciones conjuntas; generalmente con el propósito de incorporar en los espacios programáticos comunitarios a las comunidades migrantes, así como aunar criterios en temas sociales o derivaciones para asesoramiento o ayudas correspondientes. (asociadas a derechos humanos

- **Recomendaciones para incorporar el Sello Migrante en municipalidades no participantes de la Macrozona Norte de Chile:**

Las municipalidades son las instituciones públicas propicias para visibilizar las características de los territorios, considerando sus propias tensiones y resoluciones. Lo cual es fundamental para abordar la inclusión de comunidades migrantes diversas, fortaleciendo espacios de convivencia aún más amigables. Por ende resulta necesario tener presente que el aumento en el ingreso de personas migrantes por la frontera terrestre; se lleva a cabo principalmente por pasos no habilitados en el norte del país. Y en estas personas se visualiza mayor preferencia en contactarse con el Municipio antes que con otras instituciones, para abordar su situación. Por lo cual, la adquisición del Sello propicia el espacio para la entrega de orientación adecuada y pertinente, así como dar respuesta a las necesidades inmediatas de apoyo, ya que algunos/as tienen muy poca información y precisan de la psicoeducación. Por ende, es fundamental la comunicación constante y de manera fluida con el equipo Sello Migrante de manera descentralizada, además de participar activamente en las capacitaciones para fortalecer las competencias profesionales y brindar la atención correspondiente a los usuarios.

Tomando en consideración los principales obstáculos, de acuerdo con la experiencia de las tres comunas foco de análisis, siendo estos la pandemia, debido a la disminución en la participación de los vecinos y vecinas, así como el desarrollo de distintas actividades. Lo cual a su vez generó un aumento en la demanda de atención y orientación. Por su parte en el caso de Valparaíso no se observaron dificultades u obstáculos; puesto que el proceso se toma justamente como una hoja de ruta que orienta las distintas acciones a realizar. Por ende fue una contribución a ordenar las acciones que se venían realizando previamente y por iniciativa propia con la propuesta que se encontraba implementando de manera autónoma en la comuna.

Además se requiere comprensión con respecto a la nueva realidad en Chile, considerando que las instituciones destinadas a la atención y orientación de la población migrante deben contribuir en la promoción de la regularización, participación e inclusión con profesionales competentes para la atención integral a las necesidades de tal población; lo cual incluye orientación en temas migratorios, entrega de ayuda social y capacitación, a partir de un enfoque de derechos. Sin embargo, también se precisa contemplar los obstáculos para la obtención del Sello como la pandemia, puesto que generó una disminución en la participación de las actividades. Y como gran desafío en el trabajo con población migrante se resalta la

psicoeducación y entrega de información de manera permanente, para el favorecimiento de su inclusión y regularización puesto que en muchas oportunidades no cuentan con los medios tecnológicos ni orientaciones necesarias para informarse. Siendo las municipalidades los lugares privilegiados para tales acciones, además de propender por el desarrollo de espacios más amigables para la inclusión y orientación correspondientes.

CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES

A partir de la investigación realizada, es posible establecer que los factores institucionales que han incidido en las Municipalidades de Santiago, Antofagasta y Valparaíso, en la obtención del Sello Migrante son entonces:

- El reconocimiento de la existencia y contribución de la población migrante para la interculturalidad y el desarrollo de sus territorios. Considerando a la persona migrante como un nuevo integrante que tiene la necesidad de ser incluido en la comunidad de acogida, y así mismo comprendiendo el proceso migratorio desde una perspectiva propositiva. Tomando en consideración lo expresado por una de las entrevistadas *“El reconocer el aporte y la contribución de la migración hacia las comunas, es también un debate que hay que hacer, y eso lo pueden hacer justamente los municipios”*. Por lo cual, la presencia de la población migrante no supone un conflicto sino más bien un desafío, haciendo explícito su interés en el proceso de acogida e inclusión, facilitando la entrega de información, acceso a recursos, redes de apoyo y reconocimiento de derechos. Lo cual es posible, al contar con una estructura institucional orientada a la generación e implementación de políticas y/o programas que den respuesta a las demandas locales actuales, con un equipo de trabajo competente, para brindar una atención con estándares de calidad y de una manera descentralizada.
- El desarrollo de acciones de capacitación para personas usuarias y funcionarias, acciones para el fomento de la regularización, implementación de políticas públicas con enfoque o perspectiva migratoria, y acciones tendientes a facilitar la participación y asociatividad de la población migrante. Tomando como referencia orientaciones dadas desde nivel central, pero de acuerdo con la autogestión propia de las municipalidades, la pertinencia y los recursos disponibles en sus territorios.
- Los actores políticos involucrados en la postulación son los Alcaldes y Alcaldesa respectivamente, junto a Concejales correspondientes, puesto que son las personas encargadas de tomar la decisión y comprometerse con la adquisición del Sello mediante la firma de Carta de Compromiso. Sin embargo, también se identificaron otros actores involucrados/as en la adquisición del Sello Migrante, tales como, Directores de DIDECO y equipos profesionales a cargo de las Oficinas o institucionalidad que atiende a la población migrante. Además de la colaboración de otros actores que contribuyeron en la realización de las acciones, tales como actores de instituciones internacionales, nacionales, regionales y locales, oficinas y programas municipales, fundaciones, Universidades, Institutos Técnicos y de otras entidades, organizaciones, asociaciones, colectivos, centros comunitarios migrantes y promigrantes que trabajan a nivel local con y sin personalidad jurídica, y de entidades religiosas.

Lo anterior, refleja la necesaria apertura para la coordinación entre la red intersectorial, ya que pese a ser una temática mundial, también tiene implicaciones en el ámbito local. Y es ahí donde los esfuerzos han de ser

mancomunados para el logro de objetivos comunes. Además, tomando en consideración que las Municipalidades son las instituciones públicas que tienen un rol protagónico al estar más cercanas a la comunidad local, y están llamadas principalmente a promover el desarrollo comunitario, sin distinción de los grupos poblacionales presentes en su territorio. Y de manera especial, para aquellas municipalidades no participantes de la Macrozona Norte de Chile, en la cual ha habido un aumento significativo de personas que ingresan por dicha frontera, el Sello se convierte en una guía que ha de ser implementada de acuerdo con el contexto local. Considerando la autonomía y particularidad de cada territorio, y haciendo transversal la migración al Municipio, mediante acciones que implican un trabajo articulado.

- Las recomendaciones para su implementación son tomar el Sello Migrante como una guía para orientar las acciones, presupuesto y recursos disponibles, debido a que actualmente no se cuenta con una Política Pública a nivel nacional. Para lo cual se sugiere fortalecer el trabajo en conjunto entre la Municipalidad, el Servicio Nacional de migraciones y otras redes, para la atención oportuna de la población. Así como participar activamente en las capacitaciones para fortalecer las competencias profesionales, brindar una atención con un alto estándar de calidad, inclusiva y libre de discriminación en los territorios, basada además en el enfoque de derechos, y otorgada por funcionarios capacitados, sensibilizados y competentes para atender a todas las comunidades que conviven dentro del territorio. Y tener presente de manera constante la labor fundamental de la institucionalidad municipal, la cual debido a su pertinencia local, se convierte en herramienta para la transformación colectiva, a partir de políticas tendientes a la inclusión, participación, regularización, puesto que según una de las entrevistadas, *“son los municipios los que están en un lugar privilegiado de poder avanzar hacia tener espacios de convivencia mucho más amigable”*.

Tomando en consideración los cambios que ha sido posible visualizar a partir de la obtención del Sello, tales como la disminución del porcentaje de población migrante irregular, lo cual por supuesto contribuye a su inclusión activa en la comuna y por ende al desarrollo de esta. Así como la estandarización en la calidad de la atención, fortalecimiento de competencias y actualización de conocimiento e información para personas funcionarias y migrantes, implementación de políticas orientadas a fomentar la organización y participación de la población migrante, por lo que contar con un reconocimiento del estado a un proceso sistemático, favorece que el Sello se contemple además como una herramienta fundamental para los equipos municipales.

BLOGRAFÍA

ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS. (2021). *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/A_76_642_S.pdf

BBC NEWS MUNDO. (2022). *El inédito bloqueo en el norte de Chile en protesta contra la inseguridad y la crisis migratoria*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-60203786>

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE – BCN. (2021). *Ley de Extranjería y Migración*. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1158549>

CASILIMAS, C. (2002). *Investigación Cualitativa Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior*. [EPub], Bogotá, Colombia: ICFES. Recuperado de:

<https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo.pdf>

DEM, (2017). *Sello Migrante: Territorios Interculturales Libres de Discriminación*. <http://tratadepersonas.subinterior.gov.cl/media/2017/08/6.-Interculturalidad-y-trata-de-personas-caso-sello-migrante.pdf>

EL MOSTRADOR. (2022a). *Servicio Nacional de Migraciones: 24 mil extranjeros ingresaron de forma clandestina en los primeros 8 meses del 2021*. <https://www.elmostrador.cl/dia/2022/01/06/servicio-nacional-de-migraciones-24-mil-extranjeros-ingresaron-de-forma-clandestina-en-los-primeros-8-meses-del-2021/>

EL MOSTRADOR. (2022b). *Gobierno militariza cuatro provincias por crisis migratoria en el norte tras jornadas de tensión y xenofobia*. <https://www.elmostrador.cl/destacado/2022/02/12/gobierno-militariza-cuatro-provincias-por-crisis-migratoria-en-el-norte-tras-jornadas-de-tension-y-xenofobia-en-iquique/>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS. (2021). *El 61,9% de la población extranjera que vive en Chile se concentra en la Región Metropolitana*. <https://www.ine.cl/prensa/2021/08/27/el-61-9-de-la-poblaci%C3%B3n-extranjera-que-vive-en-chile-se-concentra-en-la-regi%C3%B3n-metropolitana>

MALDONADO, MARTÍNEZ & MARTÍNEZ. (2018) *Protección social y Migración: Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/44021/S1800613_es.pdf

MICOLTA, A. (2005). *Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales*. <file:///C:/Users/linqu/Downloads/Dialnet-TeoriasYConceptosAsociadosAlEstudioDeLasMigracione-4391739.pdf>

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN. (s.f). *Macrozona Norte*. <https://www.minciencia.gob.cl/macrozonas/macrozona->

REVISTA POLÍTICA Y ESTRATEGIA. (2021). *Migración, ingresos ilegales y control fronterizo en la Macrozona Norte de Chile*.
<https://www.politicayestrategia.cl/index.php/rpye/article/view/831/496>

ROSSI, V. (2028). *Caja de Herramientas: Conceptos y Herramientas para la Comunicación y Mediación Intercultural*.
<file:///C:/Users/linqu/Downloads/Caja%20de%20Herramientas%20interculturales%20OIM.pdf>

SAMPIERI, R. & Baptista, P. (s.f). *Metodología de la investigación*.
<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

SERVICIO JESUITA A MIGRANTES. (2020). *Dinámicas fronterizas en el Norte de Chile el año 2020: Pandemia, medidas administrativas y vulnerabilidad migratoria*.
<https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/12/Fronteras-171220-VF-1.pdf>

SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES. (2021). *Propuesta de Política Migratoria 2021-2025*.
<https://serviciomigraciones.cl/wp-content/uploads/2022/03/BORRADOR-POLITICA-MIGRATORIA-2021-2025.pdf>

SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES. *Estimación de Extranjeros*. (s.f).
<https://serviciomigraciones.cl/estadisticasmigratorias/estimacionesdeextranjeros/>

UNESCO. (2000). *Las Migraciones Internacionales 2000: Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración*.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000123859_spa

ZURBRIGGEN, C. (2006). *El Institucionalismo centrado en los Actores: Una perspectiva analítica en el estudio de las políticas públicas*.
[file:///C:/Users/linqu/Downloads/04-Zurbriggen%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/linqu/Downloads/04-Zurbriggen%20(2).pdf)

ANEXOS

Tabla 1: Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA
<p style="text-align: center;">Modos de Interacción</p>	<p>“Formas específicas en las que interactúan los actores en determinadas constelaciones situadas en marcos institucionales específicos”. (Zurbriggen, 2006, p.11).</p>	<p>Perspectiva comunal histórica y conceptual</p>	<p>Antecedentes históricos y actualidad</p>
			<p>Conceptos migración y migrante</p>
			<p>Contribuciones al desarrollo de la comuna y desafíos de inclusión a la población migrante</p>
<p style="text-align: center;">Marcos Institucionales</p>	<p>“Conjunto de reglas que delimitan cursos de acción, modos de interacción y resultados deseables”. (Zurbriggen, 2006, p.11).</p>	<p>Estructura institucional que aborda la temática migrante</p>	<p>Creación o fortalecimiento de la institucionalidad migrante</p>
			<p>Población focalizada y temáticas abordadas</p>
			<p>Importancia en la adquisición del Sello Migrante</p>
		<p>Acciones desarrolladas por la institucionalidad para la obtención del Sello Migrante</p>	<p>Plan de capacitación a funcionarios y población migrante</p>
		<p>Instaurar o promover estrategias de regularización</p>	
<p>Implementar políticas públicas locales con enfoque o</p>			

			perspectiva migratoria
			Facilitar la participación ciudadana migrante
Actores políticos	Personas que logran “ejercer cierta influencia sobre ese resultado en cuestión”. (Zurbriggen, 2006, p.8)	Actores locales/internacionales intervinientes para la obtención del sello migrante	Actores participantes en las acciones implementadas

Anexo 1. Guía de Entrevista

- Pregunta 1: ¿Cuáles considera que son las principales contribuciones de la población migrante al desarrollo de la comuna, y cuáles los principales desafíos para su inclusión?
- Pregunta 2: ¿Cuál considera es el motivo principal por el que se hace necesario para la Municipalidad obtener el Sello Migrante?
- Pregunta 3: ¿Por qué considera fundamental/importante que las Municipalidades no participantes de la Macrozona norte de Chile, obtengan el Sello Migrante?
- Pregunta 4: ¿Cuáles serían sus recomendaciones para aquellas Municipalidades que pretendan obtener el Sello?
- Pregunta 5: ¿Cuáles han sido los obstáculos que se han presentado para la obtención del Sello?
- Pregunta 6: ¿Qué cambios evidenció con la incorporación del Sello Migrante en la Municipalidad?
- Pregunta 7: ¿Qué acciones han realizado para obtener el Sello Migrante?
- Pregunta 8: ¿Cuál es el rol que juega la Municipalidad en la asociatividad de los/las migrantes, y cómo se involucran en la toma de decisiones?
- Pregunta 9: ¿Cuáles son las otras redes e instituciones que contribuyeron en la adquisición del Sello Migrante?

Anexo 2. Consentimiento Informado



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo _____ declaro que he sido informado/a e invitado/a a participar de la investigación denominada “Experiencias Municipales en la adquisición del Sello Migrante: Los casos de Santiago, Antofagasta y Valparaíso”. Por lo cual comprendo que la retribución de mi participación es contribuir en la comprensión de los factores institucionales de las Municipalidades de Santiago, Antofagasta y Valparaíso, que han incidido en la obtención del Sello Migrante, para la elaboración de recomendaciones a Municipalidades no certificadas de la Macrozona Norte de Chile, y sé que mi participación se llevará a cabo mediante plataformas digitales o presencialmente, por lo cual acepto ser grabado/a para los fines netamente investigativos.

Así mismo sé que puedo negar la participación o retirarme en cualquier etapa de la investigación. Sí aceptó voluntariamente participar en esta investigación y ha recibido una copia del presente documento, escriba su firma a continuación:

Si tiene alguna duda con respecto a la presente investigación y/o tiene interés en conocer sus

resultados. Por favor escriba a lina.quijanof@gmail.com.

Cordialmente,

Lina Marcela Quijano F.

Tesista de Magíster en Políticas Públicas, Gobierno y Territorio

Universidad Alberto Hurtado

Tabla 2. Codificación de categorías correspondientes al Análisis Documental

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA	TEXTO CODIFICADO
<p>Perspectiva comunal histórica y conceptual</p>	<p>Antecedentes históricos y actualidad</p>	<p>Antofagasta (2019) “esta fue fundada por el gobierno boliviano en el año 1968, lo que genera desde entonces un intercambio cultural, desde su creación ha pasado por una larga historia migratoria” (p.6). Valparaíso (2019) “lleva una larga historia migratoria desde su descubrimiento. Debido a su ubicación estratégica como puerto principal de Chile y cercanía a Santiago miles de migrantes europeos llegaron a esta ciudad portuaria a contribuir a su desarrollo, enriqueciendo su tejido cultural y forjando un valor patrimonial, de lo cual la ciudadanía hasta hoy sigue teniendo beneficios de la labor multidimensional de estos primeros migrantes” (p.3). Y en el caso de Santiago (2018), “es una comuna que valora la diversidad ya tiene un camino recorrido en materia de migración, toda vez que desde el año 2009 se desarrolla un trabajo con las personas migrantes que llegan a través de la Dirección de Salud, mediante el cual se inicia un trabajo con las personas migrantes que llegaban a la comuna.” (p.75).</p> <p>En lo que respecta al momento actual, en la Región de Antofagasta (2019) “la migración ... se caracteriza mayormente por personas procedentes de América Latina... y se ubica en el segundo lugar con respecto a la población migrante” (p.6). En el caso de Valparaíso (2019), la migración “está mayormente caracterizada por personas procedentes de América Latina, nuestros vecinos y vecinas continentales... son los nuevos vecinos y vecinas de la comuna, son nuestros compañeros y compañeras de trabajo, los hijos e hijas que estudian y juegan con nuestros hijos e hijas, los y las que participan en los espacios</p>

		<p>sociales y educativos, entre otros, no son otros u otras, son parte de la nueva sociedad chilena".(p.4), y cuenta "por primera vez en su historia, con una institucionalidad municipal dedicada a atender la realidad migratoria"(p.3). Santiago (2018) por su parte, "es una de las comunas de la región metropolitana que alberga la mayor tasa de migrantes" (p.6), y a nivel nacional es posible evidenciar que "en los últimos 10 años la migración ha aumentado en forma sostenida y también así la intención de asegurar las buenas condiciones y enfoque de derechos sobre los migrantes existentes, los que vienen y siguen llegando" (p.13).</p>
	<p>Conceptos migración y migrante</p>	<p>Para la comuna de Antofagasta (2019) la migración se entiende como "el movimiento de los humanos ... por el mundo buscando sobrevivir, protegerse, mejorar sus condiciones de vida, encontrar oportunidades, estudiar, entre otras, identificando a la ciudad como un lugar para realizar alguno de estos motivos" (p.7). En el caso de Valparaíso (2019) se reconoce como una "trayectoria migratoria en la cual es posible identificar que se enfrenta cierta soledad social, vulnerabilidad económica, y una incertidumbre tremenda de lo que el futuro le espera" (p.3). Y para la comuna de Santiago (2018) se entiende "... para muchos migrantes su primera residencia" (p.6).</p> <p>Con respecto al concepto de migrante, la comuna de Antofagasta lo define como "un ser humano, el cual debe ser incluido en la sociedad a la cual llega", (p.7) y la comuna de Valparaíso al reconocerles como "las poblaciones históricamente postergadas... además de las diversidades sexuales y los pueblos originarios, entre otros" p.3. En el caso de Santiago (2018) reconoce la condición de tales habitantes, denominándoles como "la población migrante" (p.1).</p>

	<p>Contribuciones al desarrollo de la comuna y desafíos de inclusión a la población migrante</p>	<p>Con respecto a la contribución que la población migrante ha realizado al desarrollo de la comuna, se menciona para Antofagasta (2019) “la llegada de nuevos extranjeros al país representa una enorme oportunidad para el desarrollo social, económico, cultural”(p.11), para Valparaíso (2019) “Miles de migrantes europeos llegaron a esta ciudad portuaria a contribuir a su desarrollo” (p.3), en el caso de Santiago (2018) “visibilizar el carácter multicultural de nuestra comuna, a la vez de resaltar la contribución de la migración en los diversos ámbitos de la sociedad” (p.42).</p> <p>Contrario al párrafo anterior, la inclusión de la población migrante también ha traído consigo desafíos, para el caso de Antofagasta (2019) “el desafío de la integración de los extranjeros” (p.11), según la comuna de Valparaíso (2019) la migración “... obliga a revisar planes, políticas y programas con el fin de atender la nueva demanda, ... hacia ser un territorio intercultural y libre de discriminación” (p.4). En el caso de Santiago (2018), se considera además que ha traído consigo “... nuevos desafíos para los equipos de trabajo” (p.8).</p>
<p>Estructura institucional que aborda la temática migrante</p>	<p>Creación o fortalecimiento de la institucionalidad migrante</p>	<p>La estructura institucional que aborda la temática migrante, en la Comuna de Antofagasta se denominaba Casa de la Diversidad (2019), sin embargo a partir del 2022 pasa a ser una línea de intervención de diversidad e interculturalidad del Programa Casa de la Mujer, dependiente de la Dirección DIDECO y cuya estructura interna comprende la línea social jurídica, línea psicológica, línea de vinculación con el medio y línea de convivencia e interculturalidad.</p>

		<p>En Valparaíso la Oficina Comunal de Migrantes también dependiente de DIDECO, comprende la línea de redes comunitarias, la psicosocial, género y niñez y la de Asesoría Legal.</p> <p>Por su parte en Santiago (2018) la Oficina de Migrantes, depende de la Subdirección de Desarrollo Social y comprende una línea social-jurídica, la línea de vinculación con el medio, y la línea de convivencia e interculturalidad.</p>
	<p>Población focalizada y temáticas abordadas</p>	<p>El objetivo principal en Antofagasta es “orientar y acompañar a las personas en casos de discriminación arbitraria, promover la integración social y asesorar la implementación de políticas ciudadanas de integración. Atención integral de manera gratuita y con enfoque de derechos” (p.6), acciones dirigidas hacia la población objetivo, identificada como “toda persona que ha sido discriminada, además de enfocarse en los principales grupos que presentan discriminación en la ciudad, atendiendo casos de diversidad sexual, pueblos originarios y haciéndose cargo de la población Migrante de la ciudad” (2019, p.12).</p> <p>La Oficina de Valparaíso tiene como objetivo principal es “visibilizar las problemáticas de las poblaciones históricamente postergadas ... y entablar políticas públicas acorde a sus realidades” (2019,p.3), la población focalizada que atiende es reconocida como “... aquellas personas migrantes, los históricamente olvidados y olvidadas” (2019, p.3), y con respecto a su fortalecimiento institucional, “... no cabe duda que la oficina ... seguirá avanzando, consolidando fuerzas ...para que todos y todas quienes habitamos Valparaíso, gocemos de los derechos humanos, laborales y sociales fundamentales para lograr la</p>

		<p>dignidad e integridad suscrita en la condición humana ideal”(p.4). Además se considera que “la institucionalidad municipal debe servir como herramienta a la comunidad para lograr el empoderamiento, la autonomía y la transformación colectiva” (p.3).</p> <p>Para la Oficina de Santiago, su objetivo principal es “promover el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos de la población migrante, a través de una intervención socio comunitaria, que facilite el acceso a la integración, participación y reconocimiento de la multiculturalidad en la comuna de Santiago” (p.6), y “desarrollar un programa integral ... que fomente la integración e inclusión de las personas migrantes vecinos y vecinas de la comuna” (p.78). La población atendida es “personas extranjeras que han optado por la comuna de Santiago como lugar de residencia.” (p.78), y hace hincapié en el rol protagónico de los gobiernos locales “... para generar políticas inclusivas dirigidas hacia las comunidades migrantes que eligen la comuna de Santiago como sitio de residencia...” (p.76).</p>
	<p>Importancia en la adquisición del Sello Migrante</p>	<p>Para la Municipalidad de Antofagasta (2019), la importancia de obtener el Sello Migrante facilitaría que el Municipio cuente “con la legitimidad de ser ciudades libres de discriminación, con funcionarios capacitados y sensibilizados respecto a que sus servicios son para todos por igual y tienen un alto estándar de calidad y un enfoque de derechos. Y, al tener una población extranjera regularizada, sus prestaciones sociales serán reconocidas y financiadas” (p.11). En la Comuna de Valparaíso (2019) se visualiza como “... un nuevo capítulo en la historia de la gestión municipal donde la Ilustre Municipalidad de Valparaíso declaró su firme voluntad de ser un territorio intercultural y libre</p>

		<p>de discriminación” (p.3). Y para la comuna de Santiago (2018), la Municipalidad no solo tiene un rol importante en la implementación de políticas locales inclusivas dirigidas hacia esta población, sino que además se busca “... llevar a la Municipalidad a ser un espacio con enfoque de derechos, más inclusivo y libre de discriminación” (p.18).</p>
<p>Acciones desarrolladas por la institucionalidad para la obtención del Sello Migrante</p>	<p>Plan de capacitación a funcionarios y población migrante</p>	<p>En Valparaíso las capacitaciones desarrolladas por la Oficina de Migración son las siguientes: Migración, Derechos humanos e interculturalidad, Curso de creole y cultura haitiana a funcionarios/as del área de la salud. Las capacitaciones ejecutadas por otras instituciones son: Migración y derechos humanos - INDH, derechos laborales para personas migrantes DT-V, Prestaciones de FONASA, Derechos laborales y seguridad social UAB, Profundizando el enfoque de derechos humanos, sociales y laborales desde buenas prácticas de la interculturalidad... y elaboración de 2 cápsulas audiovisuales (p.25).</p> <p>En Santiago el Plan Comunal de Capacitación de la Oficina de Migrantes se llevó a cabo de la siguiente manera: Capacitaciones a funcionarios de la Posta Central en materia de derechos de la población migrante en el área de la salud, Capacitación a Funcionarios OPD sobre panorama migratorio comunal y derechos de la población migrante, Capacitación sobre panorama migratorio comunal y derecho de la población migrante en Red de Infancia, Migración con trabajadores sociales de la Subdirección de Servicios Sociales, sobre panorama migratorio comunal y acciones realizadas por el municipio en materia de inclusión de la población migrante, Seminario Migración y vivienda, Subarriendos abusivos en Santiago: Desafíos para la comuna</p>

		<p>capital. Además, otras instituciones contribuyeron en las capacitaciones tales como: Curso Ciudadanía global por el SJM, Políticas públicas de cuidado junto a CEPAL, Charla de sensibilización sobre diversidad y no discriminación en la atención pública, Diplomado en inclusión social, DDHH y discapacidad por Universidad de Santiago, Diálogos por la Diversidad Sexual e Inclusión por Fundación Educa Iguales, Lenguaje de señas para atención al público por Lafourcadmena Capacitaciones, Interculturalidad y Derecho Indígena por Oficina de Pueblos Originarios de la Muni, Curso Estadística e Indicadores de Género por CEPAL, Curso Actualización Derecho de la Familia por Colegio de Trabajadores Sociales de Chile, Contratación de extranjeros en Chile por Geo Capacitaciones SPA, Promoción de inclusión de personas con discapacidad en oficinas municipales por SENADIS, Inclusión en la atención de discapacitados por DIDECO, Lenguaje de señas intermedio por Servicio de Gestión en Capacitación, Sensibilización a funcionarios municipales con respecto a las personas migrantes por OIM, Ciudadanía en contexto de diversidad cultural, Multiculturalismo, Multiculturalidad e Interculturalidad. Propuesta teórica y de política pública, la diversidad en Chile desde una perspectiva histórica Convenio con Universidad Bristol.</p> <p>Además se realizaron Charlas dirigidas a vecinos/as de la comuna con el objetivo de “facilitar ... instancias donde se puedan relacionar y educar respecto a la población migrante, para que puedan conocer, entender, compartir y finalmente integrar” p.18: Charla sobre Proceso de regularización migratoria en el marco del programa Escuela Somos Todos, Charla Taller en la Junta de Vecinos Cardenal Raúl Silva Henríquez, Charla Taller bilingüe en la Junta de Vecinos Cardenal Raúl Silva Henríquez sobre</p>
--	--	---

		<p>derechos laborales, Charla Taller Junta de Vecinos El Progreso sobre oferta municipal de la oficina migrantes, Charla Taller en Iglesia Anda collo con vecinos migrantes y miembros de la pastoral migrantes sobre derechos laborales, Diálogo en Malón Intercultural Barrio Yungay, Charla en Junta de Vecinos San Martín. Charla sobre regulación extraordinaria, Taller Preventivo en desastres naturales, Taller de Legislación laboral chilena, Acceso a Servicios Municipales, Charla Duelo Migratorio, Educación Previsional, Acceso al Sistema de Salud Primaria, Jornada Santiago Contigo. Taller como se trabaja en Chile, Taller de Cocina Intercultural, Taller de Creole para funcionarios municipales, Taller Duelo Migratorio para niños y adultos, Taller Arte Terapia Niños y Adultos. Conversatorio sobre población migrante dentro del sistema penitenciario, Taller de Trata de Personas, Encuentro Empresarial para minimizar las barreras de contratación en personas de mayor vulnerabilidad y riesgo social. En el año 2019 y 2020 “No se realizaron jornadas de capacitación (presenciales o remotas), ya que el equipo de la Subdirección de Desarrollo Social estuvo orientado a atender las necesidades sociales de carácter asistencial de vecinos(as) de la comuna” (p.91). Capacitación en materia de ingreso de extranjeros por paso no habilitados y disposiciones transitorias de la Ley de Migración y Extranjería, Comunicación Intercultural, edad, Género y Diversidad</p> <p>En Antofagasta las Capacitaciones ejecutadas por la Casa de la Diversidad son las siguientes: Taller de Gestión Migratoria e Interculturalidad, Ciclo de Talleres Educación Previsional, Plan Comunal de Inserción de migrantes a las redes asistenciales en la comuna de Antofagasta, Seminario de Interculturalidad y</p>
--	--	---

		<p>Seguridad Pública y Cívica, La Muni te Acompaña, Capacitación de Incorporación de migrantes al sistema educativo.</p> <p>Además se contó con la participación de otras instituciones que desarrollaron las siguientes temáticas: Seminario de Educación Previsional “Más cerca de tí”, Seminario infracción de ley y el sistema migratorio, implementada por Intendencia Regional, Conversatorio de los Derechos Humanos para la Población Migrante,</p>
	<p>Instaurar o promover de estrategias de regularización</p>	<p>En Valparaíso se realizaron Mesas de trabajo intersectorial en temáticas migratorias, elaboración de manual operativo de procedimiento en la atención a personas migrantes desde el gobierno local, creación de tríptico informativo de la Oficina Comunal de Migrantes en cuatro idiomas, integración de funcionarios al Programa Acceso a la atención de salud a personas migrantes, elaboración “Mapa Guía de Valparaíso para la Comunidad Migrante”, elaboración de la constitución de la Red Regional de Valparaíso de Municipalidades por la Movilidad Humana, coordinaciones con universidades para el desarrollo de prácticas (p.50)</p> <p>Para la Oficina de Santiago promover la regularización “es fundamental para la integración, es muy significativo en términos de acceso a salud, a educación y a beneficios existentes por parte del Estado la existencia de un RUN” (P.20). Por ende, la municipalidad se ha acogido a Programas como Escuela somos Todos y Chile te recibe, 3 Talleres de regularización. Programa Piloto “Visa por Motivo de Capacitación y Empleo SENCE”, Gestión de Visas Temporarias para NNA.</p>

		<p>En Antofagasta se llevaron a cabo la Mesa de Trabajo Intersectorial Migración y Empleo, entrega de ayuda humanitaria principalmente a venezolanos/as junto con OIM.</p>
	<p>Implementar políticas públicas locales con enfoque o perspectiva migratoria</p>	<p>En el caso de Valparaíso, “ha llevado a cabo distintas políticas públicas y acciones de carácter inclusivas y no discriminatorias en conjunto con la población migrante” (p.29). Primer encuentro migrante, diálogo participativo para migrantes sobre trabajo, salud y género, Primer encuentro mujer migrante, actividad para la niñez y adolescencia, taller informativo, conversatorio participativo, obra teatral, Ciclo Cine-foro, Curso de formación profesional, asamblea extraordinaria, actividad conmemorativa, feria intercultural, intercambio intermunicipal, Arica – Valparaíso, feria intercultural, Encuentro Comunal de Migrantes (PLADECO) “para aportar en la actualización del PLADECO” (p.33) Modificación a la Ordenanza Municipal de igualdad y No Discriminación (p.49)y se llevaron a cabo encuentros, talleres formativos, cursos de formación profesional, talleres de castellano para comunidad haitiana, actividades conmemorativas, asambleas extraordinarias, actividades para la niñez y adolescencia, diálogos-conversatorios participativos, ferias interculturales, intercambio Intermunicipal y obras teatrales. , Creación de Cápsulas audiovisuales.</p> <p>Por su parte, en Santiago (2018), se implementan acciones en el ámbito laboral que “ayudan a vincular a los vecinos y vecinas migrantes en la red de servicios públicos y privados que permitan desarrollar sus competencias laborales y aumentar sus posibilidades de acceder al mercado laboral” (p.24), en el financiamiento y emprendimiento apoyando la postulación a fondos y subsidios de capacitación para el emprendimiento y alianzas estratégicas,</p>

		<p>Capacitación para el emprendimiento SENCE-BECA. En el ámbito de la seguridad social se realizaron dos Talleres de Fondo para la educación previsional para migrantes. En el ámbito de la salud, se creó el voluntariado en salud para población haitiana hablante de español, alianzas con universidades para el desarrollo de iniciativas mancomunadas. En el ámbito educativo, actualmente existen dos convenios con la Universidad Diego Portales y con la Academia de Humanismo Cristiano. En el ámbito de vivienda se determinó el acceso al Subsidio de Arriendo temporal por dos meses.</p> <p>Por otra parte, se constituye la Mesa de Trabajo Municipal “Su objetivo es establecer un procedimiento coordinado para abordar situaciones de criticidad habitacional que lleve asociado un decreto de inhabitabilidad” (p.30), además de la Ordenanza 113 que pretende dar respuesta a las necesidades y/o problemáticas habitacionales. Santiago Contigo “una iniciativa municipal que nace a partir de las demandas comunes que tenían la Dirección de Salud, la Dirección de Educación y la Dirección de Desarrollo Comunitario” (P.32), que da origen a la realización de jornadas de reflexión, regularización y capacitación en tres establecimientos de la comuna que tenían el más alto porcentaje de población migrante. Además la Línea Social de la Oficina de Migrantes fue certificada en mayo de 2019 bajo la norma ISO 9001:2015 “lo que permite entregar a los usuarios(as) una atención de calidad, un fortalecimiento de las herramientas de los funcionarios/as para el desarrollo adecuado de sus funciones y una mejora de calidad en la gestión entregada, manteniendo una retroalimentación periódica para saber qué aspectos se deben optimizar.” (P.84). Convenio “Asistencia a Inmigrantes Vulnerables 2018 (DAS) entre</p>
--	--	---

		<p>Ilustre Municipalidad Stgo., Depto. de Acción Social y Subsecretaría de Interior y Seguridad Pública.</p> <p>En Antofagasta se realizaron Carnavales por la diversidad y no discriminación, muestras artísticas sobre el día internacional de las migraciones, taller educación previsional, capacitación de visa, seminarios, muestra gastronómica, talleres de autoestima para mujer migrante, capacitación en gestión migratoria, sobre licencias de conducir y acceso a beneficios sociales y acceso al emprendimiento y regulación de comercio ambulante, Talleres de Visas Migratorias con migrantes, firma de convenio para la realización de talleres de previsión social, entregas de ayudas humanitarias OIM, Muestra artístico cultural, Capacitación sobre el Sello Migrante, Capacitación a funcionarios y directores de la Municipalidad, Cierre de Actividad “Previsión sin distinciones”, Reconocimiento al Día de la Mujer Migrante y taller acceso a la salud para población migrante.</p>
	<p>Facilitar la participación ciudadana migrante (apoyo al asociacionismo)</p>	<p>En Valparaíso se llevan a cabo Mesas de trabajo administradas por la Oficina Comunal de Migraciones, asesoría para la conformación de organizaciones migrantes y promigrantes, Escuela de Cooperativas Migrantes 2019, labor intersectorial, elaboración material de apoyo, aplicación de cuestionario, mapeo georreferencial de locales migrantes.</p> <p>En Santiago “Uno de los principales desafíos de esta oficina, sin duda, ha sido como incorporar a los migrantes a las lógicas de participación de los vecinos de la comuna, sin pasar a llevar la multiculturalidad y haciendo de esta un sello para Santiago”(p.36) Encuentro de Organizaciones Migrantes de la comuna, Talleres</p>

		<p>interculturales: Taller de Mujeres, autocuidado y estrategias de intervención social, Taller de Auto percepción a través de la fotografía, Taller Audiovisual Relatos Migrantes, Taller de Integración Lingüística, Taller Relatos Itinerantes (Pintura, Música y Teatro), Taller de Español para comunidad no hispanohablante, Taller Ritmos Caribeños. Además de actividades culturales de participación e inclusión como: Homenaje al Carnaval de Barranquilla, Celebración del Día de la Madre Migrante, Primer Festival de Arte y Cultura Uruguay, Celebración del Día Internacional del Migrante, Ceremonias de Cierres de Talleres. Festival Parque Multicolor, Navidad de los Niños y Niñas Calasanz, Encuentro Intercultural de Fútbol Infantil. Otorgamiento de Personalidad Jurídica a Organización Transformando Vidas O.T.V. Creación de voluntariado de organizaciones migrantes con personalidad jurídica, para apoyar el operativo de Regularización, Stand informativo sobre proceso de regularización. Capacitación sobre el Fondo Impacta Migraciones pertenecientes al DEM, Creación de Guía Red Stgo Migrante, Propuesta de incidencia comunitaria como Escuela de Facilitadores Interculturales, “dirigida para representantes y miembros de organizaciones migrantes pertenecientes a la Red STGO Migrante” (p.102), Conversatorio Migrante.</p> <p>En Antofagasta se realizaron Asesorías para la conformación de Organizaciones Migrantes, por parte de Asociación de Inmigrantes ASIU y Asociación de Inmigrantes Latinoamericanos ASILA, Apoyo a usuarios/as del Programa, Red Intersectorial para el abordaje de gestión migratoria, salud, educación.</p>
Actores locales/internacionales intervinientes para la	Actores participantes en las acciones implementadas	En Valparaíso contribuyeron a la ejecución de capacitaciones el Instituto Nacional de Derechos Humanos – INDH, Dirección Regional de Trabajo Valparaíso, FONASA, Derecho de la

<p>obtención del Sello Migrante</p>		<p>Universidad Andrés Bello, Escuela de Psicología de Universidad de Valparaíso, Fundación Universidad de Playa Ancha, compañía Proyectico (actividad cultural), Escuela de Trabajo Social Universidad de Valparaíso, talleres de castellano Carrera Psicopedagogía del Instituto Los Leones, Programa PACE Universidad Técnica Federico Santa María, Mesa Intercultural de Mujeres, Colectivo La Otra Vereda obra teatral, cineforo Colectivo Warmipura, Comité de Solidaridad con Kurdistán Chileno-Mapuche, Escuela Panyol Valpo, Centro Comunitario Barón, Instituto Profesional AIEP Alfabetización digital, JUNAEB, Corporación Municipal de Valparaíso, Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Promigrantes, Universidad Santo Tomás, Secretaría Regional Ministerial de Salud Valparaíso, Oficina Comunal de Niñez y Adolescencia, Fundación Pablo Neruda, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Dirección de Desarrollo Cultural, Periódico Vecinal de la Cuenca San Juan de Dios de Valparaíso, Asociación Inmigrante Feliz, ONG Mamitas Migrantes, SERNAMEG, Red Comunal Chile Crece Contigo, Mesa Servicio Jesuita a Migrantes, DIDECO, Convenio con School for International Training (SIT), Universidad Autónoma de Barcelona, Organizaciones Migrantes y Promigrantes con personalidad jurídica 19) y sin personalidad jurídica 9), entidades religiosas: 3), Clínicas jurídicas: 4, OMIL, Departamento de Extranjería y Migración – DEM.</p> <p>En Santiago participaron DIDECO, instituciones que trabajan a nivel local con migrantes, entre las cuales se pueden destacar; OIM; OIT; consulados, Universidades, Coordinación con organizaciones de la sociedad civil que tienen programas o actividades dedicadas a la población Migrante, organizaciones</p>
-------------------------------------	--	---

		<p>multiculturales y organizaciones religiosas que despliegan la solidaridad e intervenciones psicosociales hacia la población Migrante, instancias públicas M Interior, Chile Valora, Sence, FOSIS, entre otros. Alianza con Chile Valora, DEM, CEPAL, Universidad de Santiago de Chile, Fundación Educa Iguales, Lafourcadmena Capacitaciones, Oficina de Pueblos Originarios, Oficina Antidiscriminación, Colegio de Trabajadores Sociales de Chile, Universidad Diego Portales, GEO Capacitaciones SPA, SENADIS, DIDECO, Servicio de Gestión en Capacitación Oficina de la Mujer, Iglesia San Juan Evangelista Calasanz, Alianzas estratégicas para el emprendimiento: Damas Peruanas y ONG Polvos Azules, INCAMI, OIM, ACNUR, Fundación Fré, entre otras.</p> <p>En Antofagasta, por su parte también participaron el Servicio Jesuita a Migrantes – SJM, Universidad Alberto Hurtado, OIM, DIDECO Santiago, UNAP, FUSUPU, Oficina de Defensa Laboral, OLAP (UCN), AIEP Antofagasta, Asociación de Inmigrantes – ASIU, Asociación de Inmigrantes Latinoamericanos - ASILA, Universidad de Antofagasta, DEM, SEREMI de Salud, Corporación Municipal de Desarrollo Social -CDMS</p>
--	--	--

Tabla 3. Análisis de Entrevistas Semiestructuradas

CATEGORÍA	PREGUNTA	EVIDENCIA LINGÜÍSTICA
<p>Perspectiva comunal histórica y conceptual</p>	<p>¿Cuáles considera que son las principales contribuciones de la población migrante al desarrollo de la comuna, y cuáles los principales desafíos para su inclusión?</p>	<p>A: “Contribuciones en distintos aspectos en la comuna, y desafíos directamente la psicoeducación, entregarles información, saber cuáles son los efectos, por ejemplo de entrar por pasos habilitados, no habilitados, y ayudarles por ejemplo, porque sabemos que ellos no cuentan con los medios tecnológicos, entonces se le ayuda en la gestión migratoria muchas veces, y ayudar a que puedan generar su regularización”.</p> <p>S: “Para la municipalidad es importante entregar a sus usuarios la mejor calidad de atención posible y tener información actualizada para poder orientar adecuadamente contribuyendo con esto a la integración de las personas que habitan, trabajan o estudian en Santiago.”</p> <p>V: “El reconocer el aporte y la contribución de la migración hacia las comunas, es también un debate que hay que hacer, y eso lo pueden hacer justamente los municipios”.</p>
<p>Estructura institucional que aborda la temática migrante</p>	<p>¿Cuál considera es el motivo principal por el que se hace necesario para la Municipalidad obtener el Sello Migrante?</p>	<p>A: “Yo creo que la gran masa de migrantes, por lo menos como se ha dado en el último tiempo, generalmente los municipios son las primeras entidades a las que se acercan, consultando cualquier tema, incluyendo la migración. Y eso hace necesario tanto la creación de estas oficinas diversas digamos, y por lo tanto el Sello Migrante. Todo lo que tiene que ver con migración, creo que es el principal fundamento</p>

		<p>para la creación de esta oficina como Casa de la Diversidad, porque hay y ha habido una gran demanda sobre todo en el último tiempo”.</p> <p>S: “Santiago es desde hace varios años una de las comunas del país con mayor número de migrantes, muchos de los cuales acuden a la municipalidad en busca de orientación en temas migratorios. El vínculo con Sello Migrante permite que las oficinas de migrantes reciban información oportuna para trasladar a sus usuarios. También poder elevar situaciones sociales que merezcan atención con urgencia por parte del en otro tiempo Departamento de Extranjería y hoy día Servicio Nacional de Migraciones”.</p> <p>V: “Claro, este reconocimiento te permite postular a fondos concursables, pero además te permite en un contexto de no Política Pública a nivel nacional, porque solamente tenemos hasta ahora una ley de extranjería y migraciones, es una hoja de ruta que permite a los municipios ir ordenando sus líneas de acción, su presupuesto, sus recursos y sus horizontes en pos de algún objetivo que definan cada municipio, siempre preservando la particularidad de los territorios, y siempre procurando que el diálogo de la política pública del gobierno central, tiene que entrar en diálogo con la política pública de los gobiernos comunales, en Chile, dónde los municipios suelen ejecutar meramente lo que se diseña en Santiago, creo que esa autonomía, esas definiciones particulares territoriales, son súper importantes de no perder de vista en este momento en</p>
--	--	--

		<p>que seguramente pareciera que estandariza lo que debe hacer un municipio, entonces teniendo en cuenta esas salvedades, creo que es importante, de todas maneras que los municipios opten por esta política.</p>
	<p>¿Por qué considera fundamental/importante que las Municipalidades no participantes de la Macrozona norte de Chile, obtengan el Sello Migrante?</p>	<p>A: “Yo creo que es muy importante, especialmente porque en el último tiempo este ingreso explosivo sobre todo de personas entrando por pasos no habilitados se hace necesario, porque las personas vienen con una carga de todo ese proceso, y es necesario la psicoeducación. Vienen con mucha falta de información, muchas personas llegan con lo puesto, y por lo tanto esa es como la gran razón. Y vienen para que alguien les tienda una mano digamos en la estabilidad que quieren adquirir acá en Chile”.</p> <p>S: “Muchas personas prefieren el contacto con el municipio antes que con el Servicio Nacional de Migraciones o PDI. El contar con el sello propicia el espacio para orientación necesaria para personas que recién llegan a Chile; los migrantes que llegan a Chile por la frontera terrestre, lo hacen en su mayoría por el Norte del país”.</p> <p>V: “En el ámbito de la Política Pública en Chile, se requiere que el Estado cuente con una institucionalidad que sea por un lado descentralizada, es decir más allá de lo que es la concentración de las comunas con mayor población migrantes o mayor tensión a propósito de las poblaciones migrantes, y del diseño de políticas</p>

		<p>que suelen ser construidas en Santiago, entonces en ese sentido el Estado necesita de instituciones, en este caso los municipios que puedan colaborar o contribuir a llevar las políticas públicas de una forma descentralizada.</p>
	<p>¿Cuáles serían sus recomendaciones para aquellas Municipalidades que pretendan obtener el Sello?</p>	<p>A: “Que tengan siempre a la vista lo que señalé recién, que esta es la nueva realidad en Chile, este tipo de instituciones con intenciones de ser parte del Sello Migrante, promueven la regularidad igualmente, porque de alguna forma estas oficinas con el Sello Migrante se ocupan de tener profesionales, equipos que estén dedicados a lo mismo, a la atención migratoria y siempre con enfoque de derechos humanos”.</p> <p>S: “Mantener una comunicación constante con el equipo Sello Migrante, participar en las capacitaciones que se citan, entregar orientación permanente a sus usuarios en temas migratorios, implementar programas que favorezcan la integración de los migrantes de sus municipios. La Municipalidad de Santiago para obtener y mantener su acreditación de Sello Migrante, ofrece una atención integral a la población migrante que llega a Santiago. Esta atención incluye la orientación en temas migratorios, la entrega de ayuda social y capacitación.”</p> <p>V: “Es importante que los municipios visibilicen justamente cuáles son esas particularidades y esas diferencias con las distintas regiones del país. No es posible la estandarización, porque los territorios tienen</p>

		<p>sus propias características, y sus propias tensiones y sus propias formas de resolución de ciertos conflictos, entonces en general como el tema de la migración se aborda desde el Paradigma de la Seguridad Pública, desde el Paradigma del Estado- Nación, como un asunto de fronteras, alojado en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, muy asociado al control del ingreso y salida de las personas, control policial, por cierto esa es una forma de ver, pero hay otras dimensiones asociadas a la migración, que son importantes para los municipios, porque son los municipios los que están en un lugar privilegiado de poder avanzar hacia tener espacios de convivencia mucho más amigable que no a contribuir a que la gente no criminalice la migración, no la racialice, y en ese sentido es muy bueno que los municipios puedan tomar un lugar, no periférico sino que centrado en eso, y lo planteo porque las comunidades migrantes son súper diversas también, las realidades de las comunidades migrantes son distintas, y por lo tanto son versiones de historias que deben tener también cabida a nivel comunal, y por lo tanto la integración, el derecho a la escuela”.</p>
	<p>¿Cuáles han sido los obstáculos que se han presentado para la obtención del Sello?</p>	<p>A: “Yo creo que el gran obstáculo que se presentó fue la pandemia, por el tema de los cierres, los aforos de las fases en la cuarentena. Resulta que respecto a eso yo creo que ahí se produjo una merma en eso de actividades macro que fueran tendientes a obtener el Sello Migrante, porque sabemos que hay que cumplir ciertos requisitos, por lo menos de tiempo, y este año se supone que es el momento de recuperarlo. Estamos</p>

		<p>trabajando igualmente en eso, con talleres y con actividades”.</p> <p>S: “Más que un obstáculo, el desafío del aumento en la demanda de atención a esta población principalmente a raíz de la contingencia, que fue el período en que más aumentó la atención. En el 2018 a 619 usuarios(as), en él se logró atender y orientar a 659 usuarios(as) migrantes. En total se atendieron 1044 usuarios/as, presencialmente en el primer semestre y posteriormente de manera remota, y 2021 953 personas a través de canales remotos”</p> <p>V: “No visualizo ninguno, la Oficina de Migrantes firmó la Carta de Valparaíso en 2017 y obtuvo el Sello Migrante el 2019. Fue una hoja de ruta que se firmó, pero en realidad era un proceso simultáneo, así que no hubo dificultades en el camino para poder hacerlo”. Es una política creada en el gobierno de Bachelet y en ese momento 2017... la oficina se crea previo al anuncio de la Política, previo a la firma de la carta, y contaba ya con una hoja de ruta propia, así que más bien lo que hizo el Sello Migrante fue una posibilidad de ir ordenando en documentos todo el proceso, para dar cuenta de una decisión política con una planificación y Programa bien definidos en ese momento, pero no era el Sello Migrante el que marcó el camino a seguir, yo había hecho el análisis antes de este proceso, y uno de los resultados que se obtuvo, es que justamente la política del Sello Migrante fue una hoja de ruta simultánea. Pero que si no hubiese existido, de todas</p>
--	--	---

		<p>maneras la alcaldía ciudadana hubiese continuado adelante con su propia propuesta.</p>
	<p>¿Qué cambios evidenció con la incorporación del Sello Migrante en la Municipalidad?</p>	<p>A: “Es menor el porcentaje de población migrante irregular, con la implementación del Sello. Lo que contribuye a la inclusión de la población migrante, y a su vez al desarrollo de la comuna”.</p> <p>S: “Trabajo en conjunto, se abrió un polo intercultural en coordinación con la iglesia San Juan Evangelista Calasanz en el cual se atendieron más de 60 personas migrantes de nacionalidad venezolana en atención social, Línea Social de la Oficina de Migrantes fue certificada, durante mayo de 2019, bajo norma ISO 9001:2015, implementación de medios remotos “Aló Stgo” y correos electrónicos para la atención de vecinos y vecinas migrantes”</p> <p>V: “A propósito de los cambios que se han visualizado con el Sello Migrante, yo diría que como nosotros lo revalidamos además, nos permite poder tener ciertas como ventajas respecto de otras entidades municipales o de la sociedad civil que son vinculadas al tema, en cuanto a los fondos concursables. Hoy día en el ámbito de la política migratoria a nivel nacional, el contar con un reconocimiento estatal a un proceso sistemático, nos sitúa en un lugar también en que el Sello es una herramienta para los distintos equipos municipales, o para el patrocinio de las organizaciones sociales migrantes y promigrantes que pueden recibir el patrocinio de la Oficina en cuanto a que el Sello</p>

		<p>Migrante es como una suerte de certificación también de ese trabajo. Eso básicamente ha sido hasta ahora, otra cosa que nos ha significado el Sello Migrante es por ejemplo que tengamos clave para las plataformas de extranjería, para que las personas que no tengan acceso a esa plataforma puedan consultar su estado de solicitud, pero no es muy significativo la verdad, porque no tenemos incidencia en el análisis de las visas o no en el resultado, sino en el porqué de un estado de solicitud, que es lo que más requieren las personas.</p>
<p>Acciones desarrolladas por la institucionalidad para la obtención del Sello Migrante</p>	<p>¿Qué acciones han realizado para obtener el Sello Migrante?</p>	<p>A: “Talleres, capacitaciones tanto a los funcionarios como a los usuarios, tanto internamente como desde otras instituciones y a la vez desde Casa de la Diversidad para los funcionarios de la municipalidad en general. Se hace muy necesarios por ejemplo talleres de interculturalidad, para que las personas pongan de manifiesto un buen trato, los funcionarios digamos, por ejemplo”.</p> <p>S: “En el año 2018 se realizaron distintas derivaciones, tanto redes municipales, como redes externas entre ellas: Departamento de Extranjería Migración (DEM), Departamento de Educación Municipal, Consulados, Fundaciones, Organizaciones, entre otros.</p> <p>Se trabajó en conjunto con la Subdirección de Servicios Sociales de la municipalidad en planes de contingencia y posterior intervención en el tema de desalojos, incendios, entre otros, atendiendo a un total de 332</p>

	<p>vecinos y vecinas migrantes en el marco de dichas emergencias dentro de la comuna de Santiago. Se atendieron más de 60 personas migrantes de nacionalidad venezolana en atención social y mediante la oferta de talleres con la que cuenta esta línea. Además se realizaron charlas y jornadas sobre Regularización extraordinaria, Derechos de Previsión social para migrantes, charla sobre subarriendos abusivos en la comuna, taller preventivo en desastres naturales, taller de legislación laboral chilena, charla sobre acceso a servicios municipales, charlas de duelo migratorio, educación previsional, acceso a salud primaria, Jornada “Stgo contigo”. En cuanto a las actividades culturales para visibilizar el carácter multicultural de la comuna se realizaron las siguientes actividades: Carnaval de Barranquilla, Festival Parque Multicolor, Navidad de los Niños y Niñas Calasanz, Encuentro intercultural de futbol infantil.</p> <p>En el año 2019, la Línea Social de la Oficina de Migrantes fue certificada, durante mayo de 2019, bajo norma ISO 9001:2015, lo que permite entregar a los usuarios(as) una atención de calidad, un fortalecimiento de las herramientas de los funcionarios/as para el desarrollo adecuado de sus funciones y una mejora de calidad en la gestión entregada, manteniendo una retroalimentación periódica para saber qué aspectos se deben optimizar. Y se realizaron capacitaciones entre las que están: Legislación laboral chilena, Cocina intercultural, Taller Arte Terapia para niños y adultos.</p>
--	--

		<p>Por su parte, en el año 2020 se logró atender y orientar de manera presencial 120 personas el primer trimestre del 2020. A partir de Marzo y hasta Diciembre de ese año el trabajo realizado tuvo una metodología de derivación de casos dentro del contexto sanitario por COVID19, a través de los medios remotos “Aló Stgo” y correos electrónicos, donde fueron atendidos 924 vecinos y vecinas migrantes en relación con necesidades de alimentación, arriendo, información migratoria y otros. Ya en el año 2021 se continuó el proceso de atención a través de canales remotos (vía llamada telefónica y correos electrónicos) dentro del contexto sanitario por COVID19. De Enero a Octubre de 2021 se atendieron la cantidad de 953 personas migrantes, vecinos en relación con necesidades de alimentación, arriendo, información migratoria y otros”.</p> <p>V: Hemos realizado ya varios encuentros donde las artes, las culturas, la música, el teatro. El foro-teatro nos ha permitido ir teniendo espacios de encuentro de las diversidades culturales y donde las distintas expresiones de esas diversidades culturales tienen cabida. El Sello Migrante es un reconocimiento del Estado al Municipio, pero en este caso en la lógica de cogestión, y así lo hemos planteado, cuando hicimos la ceremonia del Sello Migrante y luego la Revalidación del Sello Migrante, lo que hicimos fue dar a conocer el Sello Migrante como una herramienta para la postulación de proyectos, para el reconocimiento de trayectoria”.</p>
--	--	--

	<p>¿Cuál es el rol que juega la Municipalidad en la asociatividad de los/las migrantes, y cómo se involucran en la toma de decisiones?</p>	<p>A: “Respecto de la asociatividad, bueno, los talleres que están dirigidos a la comunidad, actividades que la municipalidad lleva a cabo, invitar por ejemplo desde nuestra oficina, desde nuestro programa y ya derechamente desde DIDECO a aportar ya digamos en actividades, y hacerle la invitación a las personas para que participen en los talleres y actividades recreativas, y eso implica que personas que estén regulares o irregulares, generalmente son personas regulares, pero en gran medida también se invitan personas que no están con su documentación al día”.</p> <p>S: “La municipalidad a través de la Oficina Migrante, procura vincular a las organizaciones migrantes y promigrantes en torno a los servicios municipales; entrega información y apoya las acciones encaminadas a facilitar el acceso a los servicios y beneficios municipales disponible para las organizaciones. Facilita el encuentro entre migrantes y organizaciones. Dentro del programa de gobierno comunal está planteado la conformación del Consejo comunal de Organizaciones Migrantes y Promigrantes. Se realiza trabajo articulado en beneficio de la población migrante con instituciones de orden local, nacional e internacional. Esto a través de convenios y acuerdos.</p> <p>También juega papel importante en la asociatividad de los migrantes la Oficina de Participación de la DIDECO. Sus gestores territoriales son quienes tienen el primer contacto con los vecinos y vecinas en el mismo</p>
--	--	---

		<p>territorio que habitan y orientan para la constitución de grupos en organizaciones formales”.</p> <p>V: “Durante los primeros cuatro años se trabajó principalmente con las comunidades migrantes de la comuna, y con algunas organizaciones promigrantes de la comuna en varias líneas de trabajo, una es la asociatividad y la participación de las comunidades en la toma de las decisiones, en un momento en que se configura la oficina como un dispositivo, como una unidad municipal. Luego, se trabajó también todo lo que es la línea de derechos humanos, sobre todo en el derecho al trabajo, en el derecho al debido proceso, a tener informaciones importantes para los procesos de regularización y visados, en el ámbito de la salud también se inicia un trabajo con la Corporación Municipal de Valparaíso, a través del Programa de Acceso a la atención de personas en la salud migrante, para poder promover tanto en los equipos municipales o de los centros de salud, la importancia de generar las condiciones para el acceso a la atención con las personas migrantes, para explicarles un poco cómo funciona el sistema de salud. Se trabaja también con las organizaciones de la sociedad civil en distintas temáticas, participando en estudios hechos por las Universidades. Pero bueno, en el segundo período de la Alcaldía Ciudadana que contempla 2021 al 2024, la propuesta es ir trabajando con las comunidades que residen, por cierto con las comunidades que migran, pero también con las comunidades que residen. Y el enfoque ha sido trabajar la convivencia en el espacio</p>
--	--	---

		<p>público, promover relaciones interculturales de reconocimiento mutuo en el espacio como vecinos y vecinas chilenos y extranjeros, o de pueblos originarios. Y en esa línea se trabaja también la participación de las comunidades en los territorios, como en lógicas de sujeto político y de cogestión, pero hay otros tres grandes ejes que tienen que ver con los contextos de crisis humanitaria como una ola venezolana importante también en la comuna, con familias acampando, con cada vez más situaciones de calle, pérdida de empleo, todo lo que tiene que ver con la pandemia y las repercusiones económicas de la crisis sanitaria, y por lo tanto la crisis humanitaria. La contención de la crisis ha sido un eje importante de trabajo, un segundo eje tiene que ver con consolidar la Política Comunal Migrante por el reconocimiento de la diferencia de la diversidad cultural, en las áreas también de salud como se hizo en el período anterior en educación, sobre todo a propósito de la situación de la niñez y las artes y las culturas. Y finalmente, un último eje tiene que ver con la transversalidad de la migración al interior del Municipio, entendiendo que el Sello Migrante no es a la Oficina sino que al Municipio, y por tanto afianzar lo que ya se había hecho en el primer período de la Alcaldía que era sensibilizar a los equipos.</p>
<p>Actores locales/internacionales intervinientes para la obtención del Sello Migrante</p>	<p>¿Cuáles son las otras redes e instituciones que contribuyeron en la adquisición del Sello Migrante?</p>	<p>A: “Somos parte de una red donde está SJM, FASIC, OIM, ACNUR, Defensoría Penal Pública, Migración, Clínica Jurídica de la Universidad Católica del Norte, INDH, entre otros. Son entidades colaborativas, de las cuales nosotros también formamos parte de una red</p>

	<p>social y una mesa jurídica. Esas serían las entidades con las que actuamos colaborativamente cuando se trata del tema de migración en general. Generalmente para aunar criterios o en el tema social, donde derivamos a las personas ya sea para asesoramiento o ayudas asociadas a Derechos Humanos”.</p> <p>S: “Para ello se realiza trabajo articulado con las organizaciones citadas a través de acuerdos y convenios. También se mantienen acciones conjuntas con las otras oficinas de las subdirecciones de la DIDECO”. Actualmente la Oficina de Migrantes mantiene constante relación con: ACNUR, FASIC, Clínica Jurídica Universidad Alberto Hurtado; Clínica Jurídica Universidad Diego Portales, Fundación FRE, Fundación Madre Josefa, EDUCERE, World Visión, FASIC, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Interior (DAS).</p> <p>V: Hoy en día las distintas unidades municipales Tránsito, Desarrollo Económico, Deportes, Cultura, todo lo que es social, todo lo que es Desarrollo Comunitario, implica incorporar, incluir en los espacios programáticos comunitarios territoriales, a las personas y a las comunidades migrantes. Así que ahí hay una línea de trabajo importante para la oficina. El trabajo de la Alcaldía Ciudadana ha sido desde la cogestión, por lo tanto los dos primeros años hubo una mesa comunal de migrantes, hoy día existe una red</p>
--	--

		comunal en el ámbito de las culturas, las artes, en el ámbito de la educación y en el ámbito de la salud.
--	--	---